



GRUPO FINANCIERO MULTIVA

1T15

Información financiera al 31 de marzo de 2015



GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. DE C.V.
Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 de marzo de 2015
(Cifras en millones de pesos)

NOTA 1. MARCO DE OPERACIONES.

a) Sociedad Anónima.

GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B., (GFMULTI) fue constituido el 31 de octubre de 1991, con domicilio en la Ciudad de México y una duración indefinida.

Con fecha 25 de septiembre de 2007, la denominación social de la sociedad cambió por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **MULTIVALORES GRUPO FINANCIERO, S.A. a GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B.** En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de marzo de 2008, se acordó transformar la Sociedad Anónima Bursátil en una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

b) Objeto Social.

La principal actividad de **GFMULTI** es la de actuar como tenedora de las acciones de las empresas mencionadas en la Nota 2 inciso a) y realizar toda clase de operaciones financieras o bursátiles relacionadas con la compra-venta y tenencia de acciones, en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF) y las demás leyes aplicables.

c) Convenio de Incorporación.

GFMULTI ha celebrado un convenio de adhesión al Convenio Único de Responsabilidades con aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El convenio establece ciertas responsabilidades que debe mantener con sus empresas subsidiarias las que básicamente consisten en responder de manera solidaria e ilimitada de las obligaciones y pérdidas de las mismas hasta por el monto de su patrimonio.

d) Incorporación de nuevos accionistas.

En junta del Consejo de Administración de **GFMULTI** efectuada el 21 de febrero de 2006, se informó que con fecha 10 de febrero de 2006 se recibió una oferta privada, competitiva, por parte del Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V. por un monto mínimo del 70% y hasta el 100% del capital pagado de **GFMULTI**, misma que fue sometida al consejo de administración, el cual analizó y emitió su opinión favorable en el sentido de que dicha oferta, salvaguarda los intereses de los accionistas minoritarios.



Con fecha 22 de febrero de 2006 se firmó el convenio de transacción correspondiente, mismo que se concretó el 9 de Mayo de 2006, a través de una Oferta Pública de Venta de Acciones realizada en la Bolsa Mexicana de Valores en la que Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V. y otros accionistas afines de control, adquirieron el 88% de las acciones de **GFMULTI** en circulación a esa fecha.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS.

Los estados financieros consolidados están preparados, con fundamento en diversas disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables a las sociedades controladoras y sus subsidiarias, establecidas por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección, vigilancia y revisión de la información financiera y de otra información que periódicamente el Grupo Financiero somete a su revisión.

Los estados financieros consolidados están preparados de conformidad con los criterios contables aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros en México, establecidas por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección, vigilancia y revisión de la información financiera y de otra información que periódicamente el Grupo Financiero somete a su revisión. Los criterios contables aplicables a sociedades controladoras, permite la utilización de los criterios contables utilizados por las subsidiarias del Grupo Financiero, los cuales son como sigue: el Banco y Casas de Bolsa, de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito y casas de bolsa en México, respectivamente emitidos por la Comisión Bancaria; los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México para Seguros Multiva establecidos por la Comisión de Seguros; y las Normas de Información Financiera para Multiva Servicios.

Los criterios de contabilidad antes mencionados señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión Bancaria, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) se observará, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos de América (USGAAP); o en los casos no previstos por los principios y normas contables anteriores, cualquier otra norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión Bancaria. En el caso de las operaciones de seguro, en caso de que no exista un criterio en NIF, deberá hacerlo del conocimiento de la Comisión de Seguros.



A continuación se mencionan las principales políticas contables utilizadas por GFMULTI., y subsidiarias.

a) Inversiones permanentes en acciones y consolidación de estados financieros.

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de **GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. de C.V., (GFMULTI) y SUBSIDIARIAS** en las actividades de banca, intermediación bursátil y seguros. Los saldos y las transacciones importantes entre ellas se han eliminado en la consolidación. Según las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables a las sociedades controladoras de Grupos Financieros de la CNBV,

Las inversiones permanentes se valúan bajo el método de participación.

La inversión de 5´780,382 acciones de la serie “A” de las Sociedades de Inversión. Se expresan a su valor contable, determinado con base en los últimos datos financieros disponibles a esta fecha.

Los presentes estados financieros están consolidados con las siguientes entidades sujetas a consolidar:

PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO	% DE TENENCIA	ACTIVIDAD
Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Multiple(<u>El Banco</u>)	99.99%	Institución de Crédito
Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V. (<u>La Casa de Bolsa</u>)	99.99%	Intermediación Bursátil
Seguros Multiva, S.A.	99.99%	Seguros
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO	% DE TENENCIA	ACTIVIDAD
Multivalores Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	99.99%	Servicios Complementarios Auxiliares

Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios en moneda nacional y divisas, compra venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de “Call Money”) y depósitos con el Banco Central, los cuales incluyen los depósitos de regulación monetaria que el Banco está obligado conforme a Ley a mantener, con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero; y que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa ponderada de fondeo bancario.



Cuentas de margen-

Las cuentas de margen asociadas a transacciones con contratos estandarizados de futuros celebrados en mercados o bolsas reconocidos deberán presentarse en un rubro específico del balance general consolidado.

Los rendimientos y comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en la valuación de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio dentro de los rubros de “Ingresos por intereses” y “Comisiones y tarifas pagadas”, respectivamente.

El saldo de la cuenta de margen corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúen durante la vigencia del contrato de acuerdo a los cambios en la valuación del derivado que garantizan.

Inversiones en valores-

Comprende acciones e instrumentos de deuda, cotizados en mercados reconocidos, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar debido a que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicialmente al costo de adquisición y se valúan subsecuentemente a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, y cuando los títulos son enajenados se reconoce el resultado por compraventa por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos. El efecto por valuación se reconoce en los resultados Del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Títulos para negociar-

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicialmente al costo de adquisición y se valúan subsecuentemente a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, y cuando los títulos son enajenados se reconoce el resultado por compraventa por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos. El efecto por valuación se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Los títulos accionarios cotizados se registran inicialmente al costo de adquisición y se valúan subsecuentemente al valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio, dentro del rubro “Resultado Por intermediación”. Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el que se cobran.



Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento, se registran inicialmente al costo y se valúan subsecuentemente de igual manera que los títulos para negociar, pero su efecto neto de impuestos diferidos se reconoce en el capital contable, en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, que se cancela para reconocer en resultados al momento de la venta la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición.

Títulos conservados al vencimiento-

Se consideran aquellos títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y plazo fijo, adquiridos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, afectando los resultados del ejercicio por el devengamiento de intereses, así como el descuento o sobreprecio recibido o pagado al momento de su adquisición conforme al método de línea recta.

No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en la categoría de conservados a vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta.

Si existiera evidencia suficiente de que un título conservado a vencimiento presenta un elevado riesgo de crédito y/o que el valor de estimación experimenta un deterioro, el valor en libros deberá disminuirse.

El deterioro se calculará por diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los nuevos flujos esperados de efectivo, descontados a la tasa de rendimiento, efecto que deberán reconocerse en los resultados del ejercicio.

Transferencia entre categorías-

Sólo se podrán efectuar transferencias entre las categorías de títulos conservados a vencimiento hacia títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención o la capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de transferencia se reconoce en el capital contable. En caso de reclasificaciones de cualquier otra categoría, se podría efectuar únicamente con autorización expresa de la Comisión Bancaria.

Operaciones de reporto de valores-

De acuerdo al criterio B-3 “Reportos”, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.



Actuando como reportador-

Se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar relativa al efectivo entregado más el interés por reporto que se presenta en el rubro “Deudores por reporto”. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar reconoce el interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo dentro del rubro “Ingresos por intereses”. Los activos financieros que se hubieran recibido como colateral, se registran en cuentas de orden y para su valuación deberán seguir el criterio B-3 “Reportos”.

En los casos en los que se venda el colateral recibido o se otorgue en garantía, se deberá reconocer los recursos provenientes de la transacción, así como una cuenta por pagar que se registra en “Colaterales vendidos o dados en garantía”, por la obligación de restituir el colateral a la parte reportada inicialmente, la cual se valorará a su valor razonable o en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reportos a su costo amortizado, reconociendo cualquier diferencia entre el precio recibido y el valor razonable en la cuenta por pagar en los resultados del Ejercicio.

Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando se actúa como reportado y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de “Deudores por reporto” o en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía, se deberán cancelar cuando el Grupo Financiero adquiera el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, cuando exista incumplimiento de la contraparte.

Actuando como reportado-

Se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. Posteriormente y durante la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, dentro del rubro “Gastos por intereses”.

Los activos financieros transferidos se reclasifican en el balance general consolidado, presentándolos como “restringidos”, y se valúan de acuerdo a lo dispuesto en la sección de “Colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo” del criterio B-2 “Inversiones en valores”. En el caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato y por lo tanto no pudiera reclamar el colateral otorgado, deberá darlo de baja de su balance general consolidado, toda vez que en ese momento se transfieren substancialmente los riesgos, beneficios y control.



Los intereses cobrados y pagados se incluyen dentro del margen financiero. La utilidad o pérdida por compraventa y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores que hayan sido asignados y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que se pacte liquidar en una fecha posterior de la concertación de la compraventa.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados siempre y cuando provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento.

Cartera de crédito-

Representa el saldo de los montos entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, costos y gastos asociados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza utilizando el método de línea recta afectando los resultados del ejercicio como un ingreso por interés durante la vida del crédito.

Por contraste, los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito se registran como un cargo diferido, el cual se amortiza afectando los resultados del ejercicio como un gasto por interés durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial.

Las comisiones cobradas o pendientes de cobro, así como los costos y gastos asociados relativos al otorgamiento del crédito, no formarán parte de la cartera de crédito.

Traspasos a cartera vencida

Los saldos insolutos de los créditos e intereses correspondientes serán registrados como cartera vencida conforme a los siguientes criterios:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días naturales desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales y para la vivienda cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales – Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días naturales vencidos.



Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días naturales vencidos, o el principal 30 o más días naturales vencido.

Créditos revolventes - No cobrados durante dos períodos de facturación, o en su caso 60 o más días naturales vencidos.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito y documentos de cobro inmediato en firme - Cuando estos documentos no sean cobrados en los 2 días hábiles siguientes a la fecha de la operación.

Créditos para mejora a la vivienda- 90 o más días naturales vencidos en las amortizaciones no liquidadas en su totalidad, y conforme a los términos pactados.

Todo crédito se clasifica anticipadamente como vencido cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es insolvente o bien es declarado en concurso mercantil.

Cuando un crédito es considerado como cartera vencida, se suspende la acumulación de los intereses devengados, llevando el control de los mismos en cuentas de orden. Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados de créditos en cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos.

Reestructuraciones y renovaciones

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecen en cartera vencida si no existe evidencia de pago sostenido.

Los créditos reestructurados son aquellos en los cuales el acreditado da una ampliación de garantías, modifica las condiciones originales del crédito o el esquema de pagos, tales como; cambio de la tasa de interés, concesión de plazo de espera de acuerdo a los términos originales, cambio de moneda, cambio de moneda o bien prórroga del plazo del crédito.

Los créditos renovados son aquellos en los que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con el Banco a cargo del mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en el párrafo anterior que se reestructuren o renueven sin haber transcurrido al menos el 80% del plazo original, o que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:



- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados;
- b) Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito (aplica solo en el caso en que la reestructura o renovación ocurra en el 20% final del plazo del crédito).

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas, se considerara como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos que desde su inicio se estipule el carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente periodos de facturación vencidos y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, es decir que el deudor tenga una alta probabilidad de cubrir dicho pago.

No son reestructuras vencidas las operaciones que presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones del crédito.

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Fecha de pago: no implica exceder o modificar la periodicidad de los pagos, así como el cambio no permita la omisión de pago en periodo alguno.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses), o que siendo créditos reestructurados o renovados, éstos cumplan oportunamente con el pago de tres amortizaciones consecutivas o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición (pago sostenido).

Adquisiciones de cartera de crédito

En la fecha de adquisición de la cartera, se deberá reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registrara, cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contratual, como un cargo diferido al cual se amortizara conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que estos representen del valor contratual del crédito.



(a) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios, a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de crédito y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

Cartera comercial

El Banco calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a la metodología publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de junio de 2013, la cual modifica las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las Disposiciones) al cambiar el modelo de pérdida incurrida por el modelo de pérdida esperada.

La calificación de la cartera crediticia comercial se realiza con base en la clasificación de acuerdo al tipo de crédito otorgado y, constituye y registra las reservas preventivas para cada uno de los créditos utilizando la nueva metodología.

Conforme al artículo tercero transitorio de las Disposiciones, a partir del 1º. De enero de 2014 la cartera crediticia comercial a entidades financieras constituye y registra las reservas preventivas conforme a esta nueva metodología el 31 de marzo de 2014, al iniciar el cálculo de la probabilidad de incumplimiento el primer trimestre de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2014 el Banco constituyó reservas de dicha cartera con base a la metodología anterior.

La constitución de reservas preventivas relacionadas con créditos otorgados a estados y municipios, contempla la metodología de pérdida esperada desde el ejercicio de 2011.

Cartera de consumo e hipotecaria de vivienda

Con la publicación de las nuevas Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera crediticia de consumo no revolvente, otros créditos de consumo revolventes y para la cartera hipotecaria de vivienda, es determinada de manera mensual con independencia del esquema de pagos y, considera para tal efecto, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

La Comisión Bancaria publicó el 19 de mayo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, la metodología para la calificación y cálculo de la estimación preventiva de la cartera destinada al mejoramiento de vivienda, garantizada con los recursos de la subcuenta de vivienda, para su aplicación inmediata.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia es igual a la suma de las reservas de cada crédito.



Las reservas preventivas que el Banco constituye para la cartera crediticia, calculadas con base en las metodologías vigentes; son clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo siguiente:

riesgo	Grados de revolvente	Porcentaje de reservas preventivas		
		No revolventes	Consumo Créditos de vivienda	Hipotecaria y Comercial
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.500	a0.90
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	0.501 a 0.75	0.901 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	0.751 a 1.0	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	1.001 a 1.50	2.001 a 2.5
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	1.501 a 2.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	2.001 a 5.0	5.001 a 10.
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0	5.001 a 10.0	10.001a15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	10.001 a 40.0	15.501 a 45.
E	35.01 a 100.0	Mayor a 75.01	40.001 a 100.0	Mayor a 45.

Cartera emproblemada– Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. La cartera vigente como la vencida es susceptible de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera a los créditos con grado de riesgo “D” y “E”, en esta categoría.

Reservas adicionales– Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluyen estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

A partir del 24 de junio de 2013, las reservas preventivas constituidas se dejaron de clasificar como generales y específicas.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de “Otros (egresos) ingresos de la operación, neto”.

Deudores por prima-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días (180 días tratándose de primas por cobrar a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal); de acuerdo con las disposiciones de la Comisión de Seguros, cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.



Reservas técnicas-

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión de Seguros. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

La Institución utilizó métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión de Seguros y que se encuentran registradas ante la misma.

Reserva para riesgos catastróficos-

Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica – Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión de Seguros. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión de Seguros.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos – Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión de Seguros. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos

Hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas para la constitución e incremento de esta reserva emitidas por la Comisión de Seguros.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Esta reserva tiene dos componentes:

La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por Seguros Multiva al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago, cuyo incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños, accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.



Reserva de siniestros pendientes de valuación, cuyo cálculo se realiza aplicando la metodología actuarial desarrollada por Seguros Multiva y autorizada por la Comisión de Seguros, la que corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación. Dicha metodología considera el monto promedio de los siniestros pagados en años anteriores para cada uno de los tipos de seguros conforme a la experiencia real de pagos y el monto promedio estimado para pagos futuros de esos mismos tipos de siniestros.

Reserva para siniestros ocurridos y no reportados-

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión de Seguros, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Actualmente esta reserva se valúa de acuerdo a un método propuesto por la Institución y aprobado por la Comisión de Seguros, el cual tiene como base los siniestros y primas de los últimos 36 meses, empleando periodos de retraso trimestrales construidos con base en las fechas de ocurrencia contra la fecha de registro contable de cada movimiento.

Reserva para dividendos sobre pólizas-

Se determina con base en un estudio actuarial que considera la utilidad originada por las pólizas de seguros de vida grupo, colectivo y accidentes personales de acuerdo con los términos contenidos en la nota técnica registrada para el producto.

Fondos del seguro de inversión en administración-

Corresponde a los excedentes derivados de los rendimientos por inversión de los negocios con derecho a rescate de los planes del seguro de vida individual flexible.

Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-

Los bienes adjudicados se registran al valor menor, entre el costo y el valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación.

Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio como un gasto, en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación"; en caso contrario, el valor del bien adjudicado se reconoce al valor contable neto del activo que le dio origen.



Otras cuentas por cobrar-

Las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados son reservadas a los 90 días naturales de antigüedad, asimismo las cuentas relativas a deudores no identificados se reservan a los 60 días naturales de antigüedad, independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos e impuesto al valor agregado acreditable.

Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo así como las adaptaciones y mejoras se registran inicialmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaban mediante factores derivados de la UDI.

Seguros Multiva revalúa sus inmuebles a través de avalúos, el efecto por incremento en el valor de los inmuebles se registra como un superávit por valuación de inmuebles en el capital contable. Existe la obligación de realizar avalúos por lo menos una vez cada dos años.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes y el valor residual de dichos activos.

Deterioro del valor de recuperación de inmuebles-

La Compañía evalúa periódicamente los valores de los inmuebles, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Grupo Financiero registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación.

Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones permanentes en acciones de compañías subsidiarias no consolidables y asociadas, se valúan por el método de participación con base en los últimos estados financieros auditados de dichas compañías al 31 de diciembre de 2012 y 2011, excepto por la asociada.

Captación y obligaciones subordinadas-

Estos rubros comprenden los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general, que comprende certificados de depósito, así como obligaciones subordinadas y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento. Los intereses a cargo se reconocen en resultados conforme se devengan.



Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de instituciones de banca múltiple nacionales y préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los Grupo Financieros especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Provisiones-

El Grupo Financiero reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente comisiones, proveedores, sueldos y otros pagos al personal.

Beneficios a los empleados-

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, para efectos del reconocimiento de los

Beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 13 y 14 años.

Las remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

Cuentas de orden-

Las cuentas de orden representan el monto estimado por el que estaría obligado el Grupo Financiero a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura generada por su responsabilidad. Las cuentas de orden corresponden principalmente a los bienes en custodia o de administración y operaciones de fideicomisos.

Los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración, se reflejan en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada el Grupo Financiero a responder ante sus clientes.



La Casa de Bolsa registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de sus fechas de liquidación.

Los ingresos derivados de los servicios de administración y custodia se reconocen en los resultados conforme se prestan los mismos.

Los colaterales recibidos provenientes de las operaciones de reporto, actuando el Grupo Financiero como reportador, se reconocen en cuentas de orden a su valor razonable.

Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados así como los intereses de las inversiones en valores y premios por reporto se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera de préstamos vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos se reconocen se reconocen como ingreso en resultados en línea recta durante la vida del crédito que las generó. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se cobran en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Las comisiones cobradas a los clientes en operaciones de compra-venta de acciones se registran en los resultados del Grupo Financiero cuando se pactan las operaciones, independientemente de la fecha de liquidación de las mismas.

Las comisiones cobradas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan, y se suspende la acumulación de dichos ingresos. En el momento en que el adeudo por éstas presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, se registran en cuentas de orden.

La utilidad por compra venta de títulos para negociar se reconoce en resultados cuando se enajenan los mismos.

Los ingresos por primas de seguros y reaseguros de vida, accidentes y enfermedades y daños se registran en función a la emisión de recibos al cobro y primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Los ingresos por derechos sobre pólizas de seguros y recargos sobre primas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas y al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados, considerando como ingreso del año la porción cobrada y como ingreso diferido la porción no cobrada al término del año.



La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, al año siguiente al que se refieren los contratos, una vez que se determina el resultado técnico de los mismos.

Transacciones en moneda extranjera-

Los saldos de las operaciones en divisas extranjeras distintas al dólar para efectos de presentación en los estados financieros consolidados se convierten de la divisa respectiva a dólares conforme lo establece la Comisión; la conversión del dólar a la moneda nacional se realiza

Al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo.

De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400 mil UDIS. El Grupo Financiero reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB, en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

Utilidad por acción-

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación. Por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 la utilidad por acción es de \$0.64 y \$0.59 pesos, respectivamente.



NOTA 3. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES-

Cambios contables 2014-

Cartera de crédito

El 24 de septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modificó las Disposiciones en materia de cartera crediticia para los créditos otorgados que sean indispensables para mantener la operación ordinaria de una empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. Estas precisiones se realizaron a fin de hacer consistente el tratamiento contable con la modificación de la Ley de Concurso Mercantil (LCM).

Los principales modificaciones al citado criterio de contabilidad B-6 "Cartera de Crédito", de las Disposiciones se mencionan a continuación:

Cartera vencida- Compuesta por créditos:

- a) cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la LCM, o
 - ii. sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 22 de la citada Ley; o
 - iii. cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo establecido en los párrafos 53 a 64 del presente criterio.

Traspaso a cartera vencida

El saldo insoluto conforme a las condiciones establecidas en el contrato del crédito, será registrado como cartera vencida cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la LCM.

Normas de revelación

Mediante notas a los estados financieros consolidados, se deberá revelar lo siguiente:

- l) monto de aquellos créditos que, en términos del numeral 1 del párrafo 53 anterior, haya permanecido en cartera vigente por continuar recibiendo pago en términos de lo previsto por fracción VIII del artículo 43 de la LCM, o bien, por haberse otorgado amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley. Dicho monto, deberá revelarse estratificado, en su caso, por cada artículo y, en su caso, fracción.



Modificación a la metodología de calificación de cartera comercial

El 24 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modificó las Disposiciones en materia de estimación de reservas crediticias para la cartera comercial con actividad empresarial o comercial, la cual entró en vigor de manera opcional al día siguiente de su publicación, debiéndose aplicar a mas tardar el día 31 de diciembre de 2013, sin embargo la aplicación de la nueva metodología para los créditos a entidades financieras entró en vigor a partir del 1o de enero de 2014. El efecto financiero derivado de la aplicación de la referida metodología ascendió a \$11, que se registró en el balance general consolidado como una creación de estimación preventiva para riesgos de crédito con cargo a los resultados consolidados del ejercicio.

Modificación a la metodología de calificación de cartera hipotecaria de vivienda

El 19 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modificó las Disposiciones en materia de estimación de reservas crediticias para la cartera hipotecaria de vivienda, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. El efecto financiero derivado de la aplicación de la referida metodología se registró en el balance general consolidado como una creación de estimación preventiva para riesgos de crédito con cargo a los resultados consolidados del ejercicio.

Normas de Información Financiera y Mejoras emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF)-

El CINIF emitió las siguientes NIF y Mejoras a las NIF vigentes a partir del 1o. de enero de 2014, las cuales no generaron ningún efecto importante en la información financiera del Grupo Financiero, mismas que se muestran a continuación:

- **NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”**
- **NIF C-11 “Capital contable”**
- **NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”**
- **NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”**

Mejoras a las NIF 2014-

En diciembre de 2013 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2014”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes, mismas que no afectaron la información financiera del Grupo Financiero, se mencionan a continuación.



- NIF C-5 “Pagos anticipados”
- Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de la larga duración y su disposición”
- NIF B-3 “Estado de resultado integral”, NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”, NIF C-8 “Activos intangibles”, Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” y NIF D-3 “Beneficios a los empleados”

NOTA 4. EMISIÓN O AMORTIZACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO.

En septiembre de 2012, Banco Multiva subsidiaria de GrFMULTI emitió diez millones de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones con valor nominal de \$100 pesos, por un monto total que ascendió a \$1,000 millones de pesos, Ver comentario del Pasivo Total.

Cualquier información relacionada con la colocación de estos títulos favor de referirse al prospecto de colocación de los mismos.

Concepto	1T 15	4T 14	3T 14	2T 14	1T 14
Obligaciones Subordinadas en Circulación	\$ 1,002	\$ 1,001	\$ 1,005	\$ 1,003	\$ 1,002
Certificados Bursátiles Bancarios	752	751	751	753	752

NOTA 5. INCREMENTOS O REDUCCIONES DE CAPITAL Y PAGO DE DIVIDENDOS.

Durante el primer trimestre del año Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. no tuvo incrementos o reducciones de capital.

Durante el primer trimestre del año Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. no pago dividendos a sus accionistas.

NOTA 6. EVENTOS SUBSECUENTES QUE NO HAYAN SIDO REFLEJADOS EN LA EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A FECHAS INTERMEDIAS.

No hay eventos subsecuentes que modifiquen la emisión de la información financiera.

NOTA 7. TASAS DE INTERÉS.

Tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos: (Tasas anualizadas expresadas en porcentajes)



	1T 2015	4T 2014	3T 2014	2T 2014	1T 2014
Captación tradicional (Porcentaje)	3.03	3.12	3.24	3.71	3.80
Depósitos de exigibilidad inmediata	1.36	1.01	1.80	1.97	1.81
Depósitos a plazo	3.68	3.73	3.84	4.28	4.41
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	3.23	3.27	3.32	3.67	3.94
Préstamos interbancarios y de otros organismos	3.50	3.38	3.72	4.30	3.87
Call Money	2.93	2.96	2.96	3.02	3.45
Captación total moneda nacional (Porcentaje)	3.12	3.17	3.59	3.59	3.81
Préstamos de Banco de México	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento de la Banca de Desarrollo	3.50	3.38	3.72	4.30	3.87

El plazo promedio de los depósitos de exigibilidad inmediata se ubica en los 3 días y los de depósitos a plazo en los 20 días

NOTA 8. INVERSIONES EN VALORES.

Títulos para negociar:

<u>Concepto</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Valor de Mercado</u>	<u>Utilidad (Pérdidas) por Valuación</u>
Títulos Para Negociar sin Restricción			
CSBANCO	\$ 1,009	\$ 1,018	\$ 9
BANOBRA	461	461	-
UDIBONOS	257	256	(1)
BANSI	100	100	-
CETES	87	87	-
CERTIFICADO BURSATIL	49	55	6
UMS	42	41	(1)
BPAS	40	40	-
EUROBONOS	20	20	-
PAGAVEN	19	19	-
ACCIONES (Cotizadas en la B.M.V.)	11	11	-
SOCIEDADES DE INVERSIÓN	7	7	-
Títulos Para Conservar a Vencimiento			
PRLV	190	190	-
Títulos Para Negociar Restringidos o Garantía por Recibir			
TFOVIS	20	20	-



CETES	55	55	-
Títulos Para Negociar sin Restricción por Entregar			
CERTIFICADOS BURSÁTILES	(24)	(24)	-
Títulos Para Negociar Restringidos			
BONDES	3,350	3,351	1
TFOVIS	1,062	1,125	63
PRLV	953	953	-
CERTIFICADOS BURSÁTILES	388	399	11
BACOMER	192	206	14
TV5	83	99	16
CETES	41	41	-
UDIBONO	11	11	-
BONO	9	9	-
ACCIONES (No cotizadas en la B.M.V.)			
AMIS	-	-	-
OCRA	-	-	-
TOTAL	\$ 8,432	\$ 8,550	\$ 118

DERIVADOS.

En respuesta al oficio 151/13281/2008 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se presenta la siguiente información

III. Información Cualitativa y Cuantitativa

i.

En el Grupo Financiero Multiva, Banco Multiva y Casa de Bolsa Multiva son las entidades que operan instrumentos financieros denominados derivados y el objetivo de su uso es el de negociación y se busca tener un beneficio en los "spreads" de las tasas, es decir, se toman posiciones largas en "cash" y estas son cubiertas con futuros de tasas, otras veces, se utilizan posiciones largas y cortas, las cuales están cubiertas entre sí, buscando el beneficio que se genera en los diferenciales de las tasas.

En ningún momento se utiliza la posición para la crear estrategias especulativas, los futuros que se utilizan son futuros de TIIE de 28 días y Cetes 91 días.

La operación que se lleva a cabo con este tipo de instrumentos, se efectúa a través del Mercado Mexicano de Derivados, MexDer, el cual se encuentra debidamente regulado y proporciona un respaldo en la operación de los mismos.

La mecánica de operación, unidades de cotización, las características y procedimientos de negociación además de la liquidación, cálculo, valuación, etc. son establecidas por el Mercado Mexicano de Derivados y se dan a conocer a través del documento "Términos y Condiciones Generales de Contratación" del Contrato de Futuros establecido con dicho organismo.



Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros.

Riesgo de Mercado

La UAIR analiza, evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos de VaR que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un período específico.

Procura la consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros, incluyendo los derivados, utilizados por la Dirección AIR y aquéllos aplicados por las diversas Unidades de Negocio, evaluando la concentración de las posiciones sujetas a riesgo de mercado.

Cuenta con la información histórica de los factores de riesgo necesaria para el cálculo del riesgo de mercado y se calculan las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos. Realiza mensualmente una exploración de una gama de escenarios de cambios extremos (Stress Testing) cuya probabilidad de que sucedan está fuera de toda capacidad de predicción.

Lleva a cabo mensualmente el contraste entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas (Backtesting) con el objeto de calibrar los modelos del VaR.

Invariablemente respeta los límites establecidos por el Consejo, el Comité de Riesgos y las autoridades regulatorias.

Riesgo de Liquidez

Las políticas que tiene implementadas la UAIR para la Administración del Riesgo de Liquidez, consisten en Medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto los activos y pasivos de Banco Multiva y Casa de Bolsa, denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión, la evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.

Adicionalmente se aseguran que los modelos utilizados estén adecuadamente calibrados, se cuenta con un plan que incorpora las acciones y estrategias a seguir en caso de presentarse una crisis de liquidez

Se realizan reportes diarios sobre brechas de liquidez y vencimientos que permiten un adecuado monitoreo de los flujos de efectivo y del perfil de vencimientos, en caso de considerarlo necesario la Dirección AIR recomienda al Comité de Riesgos modificar los límites en las brechas de liquidez, definidos como porcentaje de los activos acordes con las necesidades de fondeo de Banco Multiva; incluyendo todas las posiciones de liquidez.

El Comité de Riesgos, aprueba y establece límites para los montos máximos de las brechas de liquidez sobre distintas bandas de tiempo, haciendo énfasis en la necesidad de mantener la liquidez suficiente para cumplir los compromisos de Banco Multiva y Casa de Bolsa. Por parte del Comité de Riesgos, establecer los niveles de riesgo que identifican una crisis de liquidez potencial o real, de acuerdo con las necesidades de fondeo de Banco Multiva y la Casa de Bolsa.

Integración de un Comité de Administración Integral de Riesgos, reglas que lo rigen y existencia de un manual de administración integral de riesgos

El Comité de Riesgos está integrado por un miembro propietario del Consejo, quien lo preside, el Director General, el Director AIR y el Auditor Interno, así como las personas invitadas al efecto quienes como el



Auditor pueden participar con voz pero sin voto, dicho órgano se reúne cuando menos una vez al mes y sus sesiones y acuerdos constan en actas debidamente suscritas y circunstanciadas.

Las funciones y facultades que lo rigen, así como la estructura del manual de administración integral de riesgos, cumplen con lo establecido en la Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.

ii.

Las técnicas de valuación son de acuerdo a lo establecido en el Mercado Mexicano de Derivados como se muestra en el Anexo 1

Políticas. El Banco y la Casa de Bolsa reconocen los activos financieros o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos financieros derivados y se reconocen a valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada (tanto en el caso del activo como del pasivo). Se valúa diariamente, registrándose con la misma periodicidad el efecto neto en los resultados del periodo.

El valor razonable de las operaciones con productos derivados es proporcionado por el proveedor de precios (Valmer) que se tiene contratado conforme a lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

iii.

Las posiciones en futuros de tasas por lo general siempre se cierran antes de que lleguen a término, y cuando vencen, se hace solamente el diferencial de tasas, por lo que las necesidades de liquidez no son relevantes.

iv.

El principal riesgo en una posición de este tipo es una variación abrupta en las tasas de interés, que inhibieran el potencial de utilidades, pero el objetivo de las operaciones es obtener utilidades a través de spreads, por lo que algún movimiento agresivo provocaría no poder deshacer las posiciones ante los nuevos niveles del mercado, mientras no se deshaga la estrategia esta va cubierta.

Los eventos que podrían provocar variaciones abruptas en las tasas de interés, por mencionar algunos, serían desequilibrios en la base monetaria derivados de movimientos en el crédito doméstico como resultados en cambios en tasas de interés, así como, cambios en las reservas internacionales provocadas por fuertes devaluaciones o apreciaciones de la moneda nacional o referencias internacionales de otras monedas duras. Consecuencias en las tasas de crédito que pudieran causar impacto en los balances de papeles corporativos y bancarios.



TABLA 1

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
Cifras en pesos al 31 de marzo de 2015.

TIPO DE DERIVADO VALOR O CONTRATO	FINES DE COBERTURA U OTROS FINES, TALES COMO NEGOCIACION	MONTO NOCIONAL / VALOR NOMINAL	VALOR DEL ACTIVO SUBYACENTE / VARIABLE DE REFERENCIA		VALOR RAZONABLE		MONTOS DE VENCIMIENTOS POR AÑO 2011 Y POSTERIORES	COLATERAL / LINEAS DE CREDITO / VALORES DADOS EN GARANTÍA
			TRIMESTRE ACTUAL	TRIMESTRE ANTERIOR	TRIMESTRE ACTUAL	TRIMESTRE ANTERIOR		
TASAS	NEGOCIACION	2,000	3.35	NA	(1,550)	0	(1,550)	RECURSOS PROPIOS
TASAS	NEGOCIACION	1,000	3.41	NA	(2,320)	0	(2,320)	RECURSOS PROPIOS
TASAS	NEGOCIACION	2,000	3.32	NA	3,090	0	3,090	RECURSOS PROPIOS
TASAS	NEGOCIACION	2,000	3.40	NA	(3,090)	0	(3,090)	RECURSOS PROPIOS

IV Análisis de Sensibilidad

Método Aplicado para la determinación de las pérdidas esperadas

La metodología de VaR empleada es la de tipo paramétrico y es la conocida como VaR delta o VaR incremental.

Esta metodología permite conocer la contribución al VaR por cartera, por instrumento, y por familia de carteras, conociendo a través de la misma la participación de cada instrumento en el VaR total.

Los insumos principales para medir el VaR son:

- Factores de Riesgo (tipo de cambio, precios, tasas, sobretasas, etc.)
- Duración
- Rendimientos (cambios porcentuales diarios de los factores de riesgo)
- Volatilidad (desviación promedio sobre el valor esperado de los factores de riesgo)
- Se aplican a los factores de riesgo la volatilidad o incremento directo al precio.

Análisis de Sensibilidad

Identificación de las pérdidas que se pueden generar a través de los Escenarios de Sensibilidad y Estrés



3. Cálculo de las Tasas de Liquidación Diaria.

MexDer calculará las Tasas de Liquidación Diaria para cada Serie, de acuerdo con el orden de prelación y la metodología siguientes:

- a) El cálculo de la Tasa de Liquidación diaria, en primera instancia, será la tasa que resulte del promedio ponderado de las tasas pactadas en las operaciones de los Contratos de Futuro celebradas durante los últimos cinco minutos de la sesión de negociación por Serie y ajustado a la puja más cercana, conforme a la fórmula siguiente:

Donde:

$$PL_t = \frac{\sum_{i=1}^n P_i V_i}{\sum_{i=1}^n V_i}$$

PL_t = Tasa de Liquidación del Contrato de Futuro sobre la TIIE a 28 días en el día t, redondeada a la puja más cercana.

n = Número de hechos ocurridos en los últimos cinco minutos de remate.

P_i = Tasa negociada en el i-ésimo hecho.

V_i = Volumen negociado en el i-ésimo hecho.

- b) En caso de que no se hayan concertado operaciones durante el periodo que se establece en el inciso IV.3.a) anterior, la Tasa de Liquidación Diaria para cada Serie será la tasa promedio ponderada por volumen de las Posturas y/o Cotizaciones en firme vigentes al final de la sesión de negociación; conforme a la fórmula siguiente:

Donde:

$$PL_t = \frac{P_c V_v + P_v V_c}{V_c + V_v}$$

PL_t = Tasa de Liquidación del Contrato de Futuro sobre la TIIE a 28 días en el día t, redondeada a la puja más cercana.

P_c = Tasa de la(s) menor(es) postura(s) y/o cotización(es) en firme de compra vigente(s) al cierre.

P_v = Tasa de la(s) mayor(es) postura(s) y/o cotización(es) en firme de venta vigente(s) al cierre.

V_c = Volumen de la(s) menor(es) postura(s) y/o cotización(es) en firme de compra vigente(s) al cierre.

V_v = Volumen de la(s) mayor(es) postura(s) y/o cotización(es) en firme de venta vigente(s) al cierre.

- c) Si al cierre de la sesión no existe al menos una postura de compra y una de venta para un Contrato de Futuro con misma Fecha de Vencimiento, la Tasa de Liquidación Diaria será la tasa futura pactada en la última operación celebrada durante la sesión de remate.
- d) Si durante la sesión de remate no se hubiese celebrado operación alguna para una Fecha de Vencimiento de un Contrato de Futuro y si existiera interés abierto para dicha Serie en particular o engrapado, la Tasa de Liquidación Diaria será la que resulte de la subasta convocada por MexDer en términos de su Reglamento.
- d) Si en la subasta, señalada en el inciso IV.3.d) anterior, la menor tasa de compra resulta superior a la mayor tasa de venta, la Tasa de Liquidación Diaria será la tasa promedio ponderada por volumen de las Posturas y/o Cotizaciones en firme vigentes al final de la sesión de negociación; conforme a la fórmula expuesta en el inciso IV.3.b) anterior.



f) En caso de que no se hayan recibido posturas de compra y de venta en firme para la realización de la subasta señalada en el inciso IV.3.d) anterior, la Tasa de Liquidación Diaria será la tasa resultante de la metodología que MexDer tenga publicada en su Boletín de Indicadores.

MexDer utilizará los incisos IV.3.a), IV.3.b), IV.3.c) y IV.3.d) anteriores tomando en consideración únicamente las operaciones engrapadas para aquellas series en que la operación se realiza frecuentemente a través de esa forma de concertar operaciones.

NOTA 9. RESULTADOS POR VALUACIÓN Y POR COMPRA VENTA DE INSTRUMENTOS.

Concepto	TOTAL	1T 15
Compra-venta de valores	65	65
Valuación a mercado de acciones y valores	(86)	(86)
Resultado por valuación de divisas	-	-
Compra – venta de divisas	15	15
Resultados por intermediación	(6)	(6)

NOTA 10. CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE.

La cartera de crédito vigente del Banco es la siguiente:

CARTERA DE CREDITO	4T 2014	4T 2014	3T 2014	2T 2014	1T 2014
CRÉDITOS COMERCIALES					
Estados Municipios	\$ 21,274	\$ 23,455	\$ 16,772	\$ 20,958	\$ 21,073
Crédito Simple	10,983	11,161	10,853	10,624	10,610
Crédito Cuenta Corriente	2,187	1,992	1,999	1,926	1,697
Créditos a Entidades Financieras	784	1,171	958	717	682
Habilitación y Avío	241	238	227	237	280
Crédito Refaccionario	45	44	25	20	24
Arrendamiento Financiero	3	3	4	4	5
Préstamos Quirografarios	2	2	30	31	-
Arrendamiento Capitalizable Troya	-	-	-	-	-
Operación de Factoraje	251	23	80	289	-
Subtotal	\$ 30,948	\$ 38,089	\$ 30,948	\$ 34,806	\$ 34,371
CREDITOS AL CONSUMO					
Créditos Personales	\$ 534	\$ 461	\$ 473	\$ 368	\$ 322
Crédito Nómina	39	36	36	34	90
Crédito Automotriz	887	989	484	20	34
Préstamos Personales Garantizados a la vivienda	84	89	92	87	19
Arrendamiento Financiero Capitalizable Troya	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ 1,544	\$ 1,575	\$ 1,085	\$ 509	\$ 465



CARTERA A LA VIVIENDA					
Media Residencial Mejora Tu Casa	\$ 3,188	\$ 2,881	\$ 3,057	\$ 2,209	\$ 2,456
Media Residencial	82	94	92	95	75
Subtotal	\$ 3,290	\$ 2,975	\$ 3,149	\$ 2,304	\$ 2,531
Total Cartera Vigente	\$ 40,584	\$ 42,639	\$ 35,182	\$37,619	\$37,366

CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES					
Crédito Simple	\$ 81	\$ 91	\$ 124	\$ 112	\$ 67
Crédito Cuenta Corriente	44	44	46	45	45
Refaccionario	9	9	9	9	8
Entidades Financieras	19	5	5	3	-
Subtotal	\$ 153	\$ 148	\$ 184	\$ 169	\$ 120

CRÉDITOS VENCIDOS AL CONSUMO					
Crédito de Nómina	\$ 5	\$ 5	\$ 5	\$ 5	\$ 4
Créditos al Consumo	-	-	-	-	2
Créditos Automotriz	4	1	1	3	2
Créditos Personales	4	3	4	1	-
Subtotal	\$ 13	\$ 9	\$ 10	\$ 9	\$ 8

CRÉDITOS VENCIDOS AL CONSUMO

Media Residencial	\$ 3	\$ 3	\$ 2	\$ 2	\$ -
Total Cartera Vencida	\$ 169	\$ 160	\$ 196	\$ 180	\$ 29

Estimación Preventiva	(1,175)	(1,262)	(1,035)	(961)	(956)
Estimación Preventiva Adicional (Int. Devengado Créditos Vencidos)	(3)	(3)	(59)	(3)	(2)
Estimación Preventiva Adicional (Buró de crédito)	-	-	(3)	(23)	(24)
Total	\$ (1,178)	\$ (1,265)	\$ (1,097)	\$ (987)	\$ (982)
Total Cartera de Crédito (Neto)	\$ 39,575	\$ 41,534	\$ 34,281	\$ 36,812	\$ 36,513

Monto de los saldos al 31 de marzo de 2015 en las zonas bajo declaratoria de desastre natural, por la ocurrencia de tormenta tropical "ODILE":

Concepto	Númro de Créditos	Importe
Sinaloa	405	\$ 9
Sonora	2,706	29
Saldo final		\$ 37

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Como se explica en la nota 2 se constituyen estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios. Los resultados sobre la cartera valuada al 31 de marzo de 2015 se muestran a continuación:



Cartera evaluada Marzo 2015

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL DE RESERVAS PREVENTIVAS
EXCEPTUA DA CALIFICADA					
Riesgo A	31,094	296	2	3	301
Riesgo B	8,808	129	45	97	272
Riesgo C	33	2	3		5
Riesgo D	388	164	3		167
Riesgo E	430	291	7	133	431
TOTAL	40,753	882	60	233	1,175
Reservas adicionales por intereses vencidos					3
Total estimación preventiva					1,178

Notas:

1.- Las cifras para la calificación y constitución de reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de marzo de 2015.

2.- La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

3.- El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente: Constitución de reservas preventivas por intereses devengados sobre créditos vencidos.

La estimación preventiva tuvo los siguientes movimientos:

Concepto	Importe
Saldo Inicial 2014	\$ (1,265)
Incremento a la reserva	0
Movimientos de Enero a Marzo	87
Saldo final	\$ (1,178)



NOTA 11. MOVIMIENTOS EN LA CARTERA VENCIDA DURANTE EL TRIMESTRE.

	1T 15	4T 14	3T 14	2T 14	1T 14
Saldo inicial de la cartera vencida	\$ 159	\$ 196	\$ 180	\$ 128	\$ 122
Actividad empresarial o comercial	142	184	171	119	114
Entidades financieras	5	12	9	9	8
Créditos al consumo	9				
Créditos vivienda	3				
Entrada a cartera vencida	22	55	16	52	6
Traspaso de cartera vigente	22	53	16	52	6
Intereses devengados no cobrados		2			
Salidas de cartera vencida	12	(92)	-	-	-
Créditos liquidados	9	(87)	-	-	-
Cobranza en efectivo	1	-	-	-	-
Traspaso a cartera vigente	2	(5)		-	-
Saldo Final de cartera vencida	169	159	196	180	128
Actividad empresarial o comercial	134	142	184	171	119
Entidades financieras	19	5	12	9	9
Créditos al consumo	13	9	-	-	-
Créditos vivienda	3	3	-	-	-

NOTA 12. INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES.

Al 31 de marzo de 2015 las empresas pertenecientes al sector financiero **no** consolidadas en las que se tiene inversión, son las siguientes:

	%	Valor total de la Inversión
Sociedades de Inversión serie "A"	99.99	11
Cecoban, S.A. de C.V.	3.33	2
Cebur		-
Contraparte Central de Valores		-
Total		\$ 13



NOTA 13. CAPTACIÓN.

El saldo al 31 de marzo de 2015, es el siguiente:

Cuentas de cheques y depósitos a plazo.

Concepto	1T2015	4T2014	3T2014	2T2014	1T2014
Chequeras	\$ 5,848	\$ 5,246	\$ 4,778	\$ 5,011	\$ 4,901
Depósito a Plazo Mercado de Dinero	14,438	16,173	16,076	17,580	18,063
Depósito a Plazo Público en General(1)	15,230	14,871	15,479	15,315	15,530
Certificados Bursátiles Bancarios	752	751	751	753	752
Total	\$ 36,268	\$ 37,041	\$ 37,084	\$ 38,659	\$ 35,347

(1) Integración de depósitos a plazo.

Emisora	Serie	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Importe
BMULTIV	14013	02/04/2014	01/04/2015	364	20
BMULTIV	14014	10/04/2014	09/04/2015	364	120
BMULTIV	14015	10/04/2014	09/04/2015	364	51
BMULTIV	14016	24/04/2014	23/04/2015	364	59
BMULTIV	14017	05/05/2014	04/05/2015	364	9
BMULTIV	14018	23/05/2014	22/05/2015	364	180
BMULTIV	14019	23/05/2014	22/05/2015	364	100
BMULTIV	14021	26/06/2014	25/06/2015	364	52
BMULTIV	14022	03/07/2014	02/07/2015	364	14
BMULTIV	14026	21/07/2014	20/07/2015	364	500
BMULTIV	14028	31/07/2014	30/07/2015	364	18
BMULTIV	14030	19/08/2014	18/08/2015	364	100
BMULTIV	14032	29/08/2014	28/08/2015	364	4
BMULTIV	14033	05/09/2014	17/04/2015	224	300
BMULTIV	14034	11/09/2014	10/09/2015	364	314
BMULTIV	14037	12/09/2014	11/09/2015	364	4
BMULTIV	14038	26/09/2014	25/09/2015	364	108
BMULTIV	14039	30/10/2014	29/10/2015	364	24
BMULTIV	14040	06/11/2014	05/11/2015	364	9
BMULTIV	14041	27/11/2014	26/11/2015	364	13
BMULTIV	15001	15/01/2015	09/04/2015	84	401



Emisora	Serie	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Importe
BMULTIV	15002	21/01/2015	05/08/2015	196	50
BMULTIV	15003	29/01/2015	28/01/2016	364	10
BMULTIV	15004	13/02/2015	12/02/2016	364	200
BMULTIV	15005	18/02/2015	17/02/2016	364	100
BMULTIV	15006	23/02/2015	18/05/2015	84	150
BMULTIV	15007	26/02/2015	25/02/2016	364	109
BMULTIV	15008	27/02/2015	14/08/2015	168	200
BMULTIV	15009	27/02/2015	26/02/2016	364	1
BMULTIV	15010	05/03/2015	03/03/2016	364	23
BMULTIV	15011	23/03/2015	18/03/2016	361	280
BMULTIV	15012	26/03/2015	23/03/2016	363	171
BMULTIV	15133	02/10/2014	01/04/2015	181	4
BMULTIV		20/11/2014	01/04/2015	132	5
BMULTIV		26/02/2015	01/04/2015	34	8
BMULTIV		05/03/2015	01/04/2015	27	183
BMULTIV		19/03/2015	01/04/2015	13	15
BMULTIV		26/03/2015	01/04/2015	6	18
BMULTIV		31/03/2015	01/04/2015	1	2,425
BMULTIV	15141	06/03/2015	06/04/2015	31	331
BMULTIV	15143	27/02/2015	08/04/2015	40	100
BMULTIV	15144	27/11/2014	09/04/2015	133	39
BMULTIV		28/11/2014	09/04/2015	132	8
BMULTIV		26/02/2015	09/04/2015	42	15
BMULTIV		27/02/2015	09/04/2015	41	271
BMULTIV		05/03/2015	09/04/2015	35	44
BMULTIV		12/03/2015	09/04/2015	28	108
BMULTIV		26/03/2015	09/04/2015	14	44
BMULTIV	15145	27/02/2015	10/04/2015	42	451
BMULTIV		13/03/2015	10/04/2015	28	501
BMULTIV		27/03/2015	10/04/2015	14	100
BMULTIV	15151	27/02/2015	13/04/2015	45	100
BMULTIV	15152	27/02/2015	14/04/2015	46	100
BMULTIV	15153	27/02/2015	15/04/2015	47	100
BMULTIV	15154	16/10/2014	16/04/2015	182	104
BMULTIV		27/11/2014	16/04/2015	140	102
BMULTIV		04/12/2014	16/04/2015	133	11
BMULTIV		15/01/2015	16/04/2015	91	56
BMULTIV		27/02/2015	16/04/2015	48	100
BMULTIV		05/03/2015	16/04/2015	42	37



Emisora	Serie	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Importe
BMULTIV		12/03/2015	16/04/2015	35	11
BMULTIV		19/03/2015	16/04/2015	28	208
BMULTIV	15155	27/02/2015	17/04/2015	49	202
BMULTIV		04/03/2015	17/04/2015	44	50
BMULTIV	15161	04/03/2015	20/04/2015	47	110
BMULTIV	15163	22/01/2015	22/04/2015	90	150
BMULTIV		25/03/2015	22/04/2015	28	92
BMULTIV	15164	23/10/2014	23/04/2015	182	3
BMULTIV		11/12/2014	23/04/2015	133	4
BMULTIV		05/03/2015	23/04/2015	49	200
BMULTIV		06/03/2015	23/04/2015	48	50
BMULTIV		19/03/2015	23/04/2015	35	17
BMULTIV		26/03/2015	23/04/2015	28	210
BMULTIV	15165	27/03/2015	24/04/2015	28	202
BMULTIV	15174	30/10/2014	30/04/2015	182	313
BMULTIV		04/11/2014	30/04/2015	177	111
BMULTIV		18/12/2014	30/04/2015	133	2
BMULTIV		29/01/2015	30/04/2015	91	201
BMULTIV		26/03/2015	30/04/2015	35	13
BMULTIV	15181	03/02/2015	04/05/2015	90	352
BMULTIV		30/03/2015	04/05/2015	35	950
BMULTIV	15182	24/03/2015	05/05/2015	42	121
BMULTIV	15184	06/11/2014	07/05/2015	182	4
BMULTIV		24/12/2014	07/05/2015	134	4
BMULTIV	15185	09/03/2015	08/05/2015	60	200
BMULTIV	15194	13/11/2014	14/05/2015	182	206
BMULTIV		31/12/2014	14/05/2015	134	3
BMULTIV	15204	20/11/2014	21/05/2015	182	7
BMULTIV		09/01/2015	21/05/2015	132	3
BMULTIV	15214	27/11/2014	28/05/2015	182	7
BMULTIV		15/01/2015	28/05/2015	133	63
BMULTIV	15221	31/03/2015	01/06/2015	62	151
BMULTIV	15224	04/12/2014	04/06/2015	182	5
BMULTIV		22/01/2015	04/06/2015	133	16
BMULTIV		23/01/2015	04/06/2015	132	5
BMULTIV	15233	31/03/2015	10/06/2015	71	139
BMULTIV	15234	11/12/2014	11/06/2015	182	505
BMULTIV		29/01/2015	11/06/2015	133	14
BMULTIV	15244	18/12/2014	18/06/2015	182	9



Emisora	Serie	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Importe
BMULTIV		05/02/2015	18/06/2015	133	47
BMULTIV		20/03/2015	18/06/2015	90	16
BMULTIV	15245	19/02/2015	19/06/2015	120	70
BMULTIV	15254	24/12/2014	25/06/2015	183	2
BMULTIV		12/02/2015	25/06/2015	133	12
BMULTIV	15261	31/03/2015	29/06/2015	90	61
BMULTIV	15264	31/12/2014	02/07/2015	183	304
BMULTIV		19/02/2015	02/07/2015	133	6
BMULTIV	15274	26/02/2015	09/07/2015	133	7
BMULTIV	15284	30/12/2014	16/07/2015	198	195
BMULTIV		15/01/2015	16/07/2015	182	312
BMULTIV		05/03/2015	16/07/2015	133	2
BMULTIV	15294	12/03/2015	23/07/2015	133	14
BMULTIV	15304	19/03/2015	30/07/2015	133	6
BMULTIV		26/03/2015	30/07/2015	126	10
BMULTIV	15314	05/02/2015	06/08/2015	182	3
BMULTIV		26/03/2015	06/08/2015	133	16
BMULTIV	15321	30/03/2015	10/08/2015	133	20
BMULTIV	15324	12/02/2015	13/08/2015	182	37
BMULTIV		17/03/2015	13/08/2015	149	25
BMULTIV	15344	26/02/2015	27/08/2015	182	46
BMULTIV	15374	19/03/2015	17/09/2015	182	3
BMULTIV	15384	26/03/2015	24/09/2015	182	3
BMULTIV	15514	08/01/2015	24/12/2015	350	5
BMULTIV	16044	29/01/2015	28/01/2016	364	17
					15,230

En el presente mes la captación a registro un incremento por Depósitos bancarios de \$ 27.

NOTA 14. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Concepto	1T 15	4T 14	3T 14	2T 14	1T 14
De Exigibilidad Inmediata:					
Banco Autofin México	\$ -	\$ -	\$ 15	\$ -	\$ -
BANSI	-	-	2	-	-
Banregio	-	-	2	-	-
Abc Capital	-	-	35	-	-
Banco Ahorro Famsa	-	-	-	-	-
Sub-total	-	-	54	-	-
De corto Plazo:					



Fira	-				
Bancomext	15	19	11	12	222
Nacional Financiera	438	232	336	318	29
Nafin operación de Factoraje	-	-	-	-	-
Fideicomisos Públicos	528	794	762	874	870
Banobras	-	-	-	5	5
Sociedad Hipotecaria Federal	582	226	311	-	-
Sub-total	1,563	1,271	1,420	1,209	1,126
De Largo Plazo:					
Bancomext	814	824	958	914	601
Nacional Financiera	2,142	2,246	2,149	1,977	2,021
Fideicomisos Públicos	557	593	474	427	387
Fira	-	-	-	-	-
Banobras	2,495	2,507	1,298	2,581	2,549
Sociedad Hipotecaria Federal	1,245	2,151	1,575	820	1,538
Sub-total	7,253	8,321	6,454	6,719	7,096
Total préstamos interbancarios	\$ 8,816	\$ 9,592	\$ 7,928	\$ 7,928	\$ 8,222

NOTA 15. ACREEDORES POR REPORTO.

Asimismo, al 31 de marzo de 2015 El Banco y la Casa de Bolsa registraron las siguientes operaciones de reporto:

Instrumento	Plazo Promedio (Días)	Monto Operado	Premio	Acreedores
BONDES	576	\$ 3,350	\$ 2	\$ 3,352
TFOVIS	2	1,254	-	1,254
PRLV	34	953	-	953
CERTIFICADOS BURSÁTILES	10,498	387	-	387
TV5	2	83	-	83
CETES	23	41	-	41
UDIBONO	989	11	-	11
BONO	1,353	9	-	9
TOTAL		\$ 6,089	\$ 2	\$ 6,091

NOTA 16. OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN Y CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS.

En septiembre de 2012, Banco Multiva subsidiaria de GFMULTI emitió diez millones de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones con valor nominal de \$100 pesos, por un monto total que ascendió a \$1,000 millones de pesos, Ver comentario del Pasivo Total.

Cualquier información relacionada con la colocación de estos títulos favor de referirse al prospecto de colocación de los mismos.



El 30 de abril de 2013, el Consejo de Administración del Banco aprobó la primera emisión de Certificados Bursátiles Bancarios (CEBURES) por la cantidad de \$750 al amparo del programa revolvente (el Programa), que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) autorizó el pasado 27 de febrero de 2013. Los CEBURES tienen clave de pizarra MULTIVA13 y

valor nominal de 100.00 (cien pesos 00/100M.N.) cada uno, con una vigencia de 1,092 días denominados en pesos. Dichos CEBURES devengarán intereses a una tasa variable, por lo que al 31 de diciembre de 2013, se registró \$1 por concepto de intereses devengados no pagados. El monto total del Programa con carácter revolvente es hasta \$10,000 o su equivalente en Unidades de Inversión con una duración de cinco años contados a partir de la fecha de autorización del mismo por la Comisión Bancaria.

Concepto	1T 15	4T 14	3T 14	2T 14	1T 14
Obligaciones Subordinadas en Circulación	\$ 1,002	\$ 1,001	\$ 1,005	\$ 1,003	\$ 1,002
Certificados Bursátiles Bancarios	752	751	751	753	752

NOTA 17. IMPUESTOS DIFERIDOS.

El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2015, es de \$ 190

NOTA 18. CAPITAL CONTABLE

Capital Social.

El capital social mínimo sin derecho a retiro está representado por acciones sin valor nominal, con un valor teórico de \$ 3.65 íntegramente suscrito y pagado como sigue:

Concepto	Importe
Clase I mínimo fijo	\$ 843
Clase II mínimo Variable	1,608
Capital Social	<u>\$ 2,451</u>

En el mes de Agosto de 2014 se realizó una aportación de capital de \$ 81 con una prima por venta de acciones de \$ 49.

En el mes de marzo de 2014 se realizó una aportación de capital de \$ 100, con una prima por venta de acciones de \$ 60.

En el mes de diciembre de 2013 se realizó una aportación de capital de \$ 99,766, con una prima por venta de acciones de \$ 60



En el mes de septiembre de 2012 se realizó una aportación de capital de \$ 31, con una prima por venta de acciones de \$ 19.

En el mes de junio de 2012 se realizó una aportación de capital de \$ 47, con una prima por venta de acciones de \$ 28.

En el mes de marzo de 2012 se realizó una aportación de capital de \$ 31, con una prima por venta de acciones de \$ 19.

En el mes de diciembre de 2011 se realizó una aportación de capital de \$ 47, con una prima por venta de acciones de \$ 28.

En el mes de septiembre de 2011 se realizó una aportación de capital de \$ 81, con una prima por venta de acciones de \$ 49.

En el mes de marzo de 2011 se realizó una aportación de capital de \$ 61, con una prima por venta de acciones de \$ 37.

En el mes de diciembre de 2010 se realizó una aportación de capital de \$ 91, con una prima por venta de acciones de \$ 55.

El 15 de diciembre de 2009, se celebró una Asamblea Extraordinaria de Accionistas en la que entre otros puntos, se aprobó un aumento de capital social ordinario del Grupo Financiero en su parte variable, hasta por la cantidad de 200, 000,000 de acciones de la Serie "O" Clase II, previa cancelación de las acciones que para entonces se encuentren en la Tesorería de la Sociedad.

En el mes de diciembre se aumentó el capital del Grupo en \$ 500 modificando sus acciones en circulación en 85, 476,047 al pasar de 402, 589,053 a 488, 055,100.

Con fecha 28 de agosto de 2009 la Asamblea General de accionistas acordó lo siguiente:

El aumento de su Capital Social Pagado y posterior colocación y puesta en circulación de hasta 28'000,000 (veintiocho millones) de acciones de la Serie "O", clase II, representativas de una parte de su capital social variable, depositadas en su Tesorería, a un precio de colocación de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.) por acción, conforme a lo siguiente:

Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho a suscribir una nueva acción por cada 13.37818046 (trece punto treinta y siete millones ochocientos dieciocho mil cuarenta y seis cienmillonésimas) acciones de que sean poseedores, mediante su pago en

efectivo a su valor nominal de \$3.65 pesos por acción, más una prima en colocación de acciones de \$1.35 pesos por acción, dando un precio de suscripción de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.) por acción.

Se realizó un aumento de capital social variable de \$140, aplicándose \$ 102 al capital social y \$38 a la prima en venta de acciones, con ello las acciones en circulación pasaron de 374, 589,053 a 402, 589,053.



Con fecha 26 de Junio de 2008 se convoca a la Asamblea General ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 11 de Julio de 2008 orden del día:

- I.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad con números al 30 de septiembre de 2008. Resoluciones al respecto;
- II.- Propuesta y, en su caso, aprobación para aumentar el Capital Social Ordinario la Sociedad en su parte variable, hasta en 94'949 acciones Serie "O", clase II y la colocación del número de acciones que determine la propia Asamblea de Accionistas entre los actuales accionistas que deseen ejercer su derecho del tanto, al precio, plazo de suscripción y demás condiciones que fije la Asamblea, depositando las acciones restantes en la Tesorería de la Sociedad, a disposición del Consejo de Administración para su colocación posterior, en los términos que dicho órgano colegiado determine.

Con fecha 30 de abril de 2008 se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas en la que, entre otras cosas, se acordó:

- Enviar a resultados de ejercicios anteriores la pérdida del ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 2007, por un monto de \$ 215.

- Ratificar que la actualización del capital social y la actualización en su caso, de otras cuentas del capital, se hayan aplicado para absorber el importe de la cuenta del "Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable", así como, la del "Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios" acumulados al 31 de diciembre de 2007, derivado de la nueva emisión de las Normas de Información Financiera B-10 emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de la Norma de Información Financiera, A. C.

En asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 4 de Marzo de 2008, se acordó lo siguiente:

I Se acordó transformar la Sociedad Anónima Bursátil en una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, cuyo capital social quedaría representado por acciones Serie "O", clase I para la parte mínima fija sin derecho a retiro y clase II para la parte variable, la cual será por monto indefinido.

II Previa la cancelación de acciones que se encontraban en Tesorería, se aprobó aumentar el Capital Social de la Sociedad en \$ 384,210 (trescientos ochenta y cuatro millones doscientos diez mil), mediante la emisión de 115, 263,157 nuevas acciones de la serie "O", quedando su Capital Social pagado en la suma de \$1,227, representado por 336, 051,030 acciones ordinarias de la Serie "O", a su valor nominal de \$ 3.65 pesos por acción.



En este orden de ideas, los actuales accionistas de la Sociedad tienen el derecho de suscribir una nueva acción por cada 2.1925 acciones de las que actualmente sean propietarios, a su valor nominal de \$ 3.65 pesos por acción, mas una prima en colocación de acciones de \$ 1.10 pesos por acción, dando un precio de suscripción de \$ 4.75 pesos por acción.

III Del total de acciones que se emitirán para documentar el aumento de capital social acordado por la Sociedad, 212,127 (doscientas doce mil ciento veintisiete) acciones serán de la clase I y representarán una parte del capital mínimo fijo sin derecho a retiro que, sumadas a las acciones serie "O" que representan el capital pagado de la Sociedad, actualmente en circulación, conformarán el total de la parte mínima fija del capital sin derecho a retiro, por la suma de 231'000,000 de acciones con valor nominal de \$ 3.65 pesos por acción que Importan la suma total de \$ 843.

Así mismo, del total de acciones que representarán el nuevo capital social pagado de la Sociedad, conforme a lo señalado en el numeral SEGUNDO anterior, 105, 051,030 acciones serán de la clase II, representativas de la parte variable del capital social con valor nominal de \$ 3.65 pesos por acción e importarán la suma total de \$ 383.

Para llevar a cabo lo señalado anteriormente, los Accionistas de la Sociedad tendrán derecho a suscribir 1 (UNA) nueva acción Serie "O", clase I, representativa de una parte del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, por cada 1,087.97028666 acciones actuales de las que sean poseedores. Los accionistas que posean un número inferior de acciones al antes

Señalado suscribirán la o las acciones que les corresponda de la parte variable del capital social.

Igualmente, los Accionistas de la Sociedad tendrán derecho a suscribir 1 (UNA) nueva acción Serie "O", clase II, representativa de una parte del capital variable por cada 2.19691204 acciones de las que actualmente sean titulares.

a) Constitución de la reserva legal.

De las utilidades de cada ejercicio debe separarse un 5% para constituir la reserva legal, hasta que ésta llegue a ser igual al 20% del capital social pagado.

Grupo Financiero	Total
Capital Social	\$ 2,451
Prima Venta de Acciones	918
Reservas de capital	51
Resultados de ejercicios anteriores	733
Resultado por tenencia de activos no monetarios	5
Resultado del ejercicio	101
Participación No Controlada	3
Capital Contable	\$ 4,262



Aportación de capital en subsidiarias.

Al tercer trimestre del año Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. no ha realizado aportaciones en subsidiarias.

NOTA 19. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN.

Concepto	Total	1T2015
Cancelación de excedente en la estimación preventiva.	173	173
Quebrantos	(1)	(1)
Recuperaciones	-	-
Afectación a la estimación por irrecuperabilidad	(3)	(3)
Operaciones de seguros	14	14
Estimación perdida de valor bienes adjudicados	(36)	(36)
Gastos por Adquisición de cartera de Crédito	(11)	(11)
Varios	6	6
Total	142	142

NOTA 20. INFORMACION POR SEGMENTOS.

31 de diciembre de 2014 (millones de Pesos)	Servicios	Seguros	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero, neto	746	-	(274)	-	472
Ingresos por primas, reservas técnicas y siniestralidad	-	134	-	-	134
Reclamaciones y otras obligaciones contractuales	-	134	-	-	134
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación y otros ingresos (egresos) de la operación.	(28)	(93)	(6)	235	108
Ingresos, neto	718	41	(280)	235	714
Estimación preventiva para riesgos créditos	-	-	-	(90)	(90)
Gastos de administración y promoción	-	-	-	(478)	(478)
Resultado de la operación y resultado antes de impuesto a la utilidad	718	41	(280)	(333)	146
Impuestos a utilidad	-	-	-	(45)	(45)
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas, neto.	-	-	-	-	-
Resultado neto					101



NOTA 21. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

Banco Multiva

Al cierre del primer trimestre, el Banco tiene registrados acreditados, cuyos saldos individuales de los préstamos otorgados son mayores al 10% del Capital Básico del Banco, como sigue:

	Número de acreditados	Monto de los créditos	Capital básico
1T15	15	26,430	3,630
4T14	16	28,974	3,544
3T14	16	22,574	3,438
2T14	18	26,635	3,234
1T14	20	27,275	2,950
4T13	23	28,369	2,661
3T13	22	26,675	2,553
2T13	21	24,315	2,510
1T13	20	21,796	2,409

** Capital básico al cierre de Diciembre de 2014*

Tres mayores deudores

El saldo de los financiamientos otorgados a los tres principales deudores al 1T15 es de \$1,733 mpd, el cual se encuentra dentro del límite establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Capitalización -

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización de 8% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. A continuación se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco.



	1T1 5	4T1 4	3T1 4	2T1 4	1T1 4
Capital Contable	3,926	3,821	3,708	3,574	3,376
Inversiones en acciones de entidades financieras y Controladoras de éstas	(38)	(36)	(35)	(34)	(33)
ISR diferido activo proveniente de pérdidas fiscales	-	-	-	-	-
Activos intangibles e impuestos diferidos	(144)	(156)	(130)	(102)	(109)
Erogaciones o gastos cuyo reconocimiento de capital se difiere en el tiempo	-	-	-	-	-
Beneficio del 10% del capital básico contra impuestos	-	-	-	-	-
Capital básico	3,744	3,629	3,543	3,438	3,234
Obligaciones Subordinadas computables como complementarias	700	800	800	800	800
Reservas preventivas generales ya constituidas	-	-	-	-	-
Reservas admisibles que computan como complementarias de operaciones bajo método estandar	28	28	106	106	106
	4,47	4,45	4,44	4,34	4,14
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	2	7	9	4	0

Requerimientos de Capital

Activos en riesgo al 31 de marzo de 2015

Riesgo de Mercado:	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	1,747	140
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	110	9
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	347	28
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0



Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	5	0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0	0
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	41	3
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0	0
Total riesgo de Mercado	2,250	180

Riesgo de Crédito:

Grupo III (ponderados al 20%)	314	25
Grupo III (ponderados al 50%)	55	4
Grupo III (ponderados al 100%)	21	2
Grupo IV (ponderados al 20%)	157	13
Grupo V (ponderados al 20%)	3,152	252
Grupo V (ponderados al 50%)	2,557	205
Grupo V (ponderados al 150%)	173	14
Grupo VI (ponderados al 50%)	14	1
Grupo VI (ponderados al 75%)	2	0
Grupo VI (ponderados al 100%)	4,407	353
Grupo VII (ponderados al 20%)	7	1
Grupo VII (ponderados al 50%)	0	0
Grupo VII (ponderados al 100%)	5,246	420
Grupo VII (ponderados al 115%)	1,140	91
Grupo VII (ponderados al 150%)	0	0



Grupo VII Bis (ponderados al 20%)	941	75
Grupo VII Bis (ponderados al 100%)	1,040	83
Grupo VIII (ponderados al 125%)	22	2
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,317	105
Otros Activos (ponderados al 100%)	940	75
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	249	20
Total riesgo de crédito	21,753	1,740
Total riesgo de mercado y crédito	24,003	1,920
Riesgo operacional	2,979	238
Total riesgo de mercado, crédito y operacional	26,981	2,159

Indice de capitalización al 31 de marzo de 2015

	1T15	4T14	3T14
Capital a activos en riesgo de crédito:			
Capital básico (Tier 1)	17.22%	15.52%	17.15%
Capital complementario (Tier 2)	3.35%	3.54%	4.38%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	20.57%	19.07%	21.53%
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:			
Capital básico (Tier 1)	13.88%	12.70%	13.06%
Capital complementario (Tier 2)	2.70%	2.90%	3.34%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	16.58%	15.60%	16.40%



La suficiencia de capital es evaluada por el área de Riesgos a través de la revisión del Índice de Capitalización, mediante la cual da seguimiento mensual a los principales límites de operación del Banco determinados en función del capital básico, logrando con esto prevenir posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas pertinentes para mantener un capital suficiente y adecuado.

Al primer trimestre de 2015, el capital neto es de \$4,474 millones de pesos, el cual representa un incremento del 0.34% en relación con el cuarto trimestre de 2014, como resultado de la operación del trimestre.

Cabe mencionar que el Banco está clasificado dentro de la categoría I según lo dispuesto la Sección primera del Capítulo I, Título Quinto de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, al contar con un índice de capitalización superior al 15%.

Calificadoras

El Banco cuenta con tres calificaciones emitidas por las calificadoras HR Ratings, Fitch y S&P.

El 23 de octubre de 2014, S&P subió la calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional de 'mA' de 'mA-' de y confirma la calificación de corto plazo en escala nacional de 'mA-2'.

Al mismo tiempo, suben la calificación de deuda senior no garantizada del banco a 'mA' de 'mA-'. Asimismo, bajó la calificación de deuda preferente y subordinada a 'mBBB-' de 'mBBB' con perspectiva se mantiene estable.

Las revisiones anteriores se realizaron para reflejar la actualización de los criterios para asignar calificaciones crediticias en escala nacional y regional por parte de S&P. Dichas calificaciones crediticias en escala nacional son una opinión sobre la calidad crediticia de un deudor (calificación crediticia de emisor, empresa o contraparte) o sobre su capacidad general para cumplir con obligaciones financieras específicas (calificación crediticia de emisión), en relación con otros emisores y emisiones en un país específico

El 16 de junio de 2014, Standard & Poor's ratifica las calificaciones de 'mA-' para largo plazo y 'mA-2' para corto plazo a Banco Multiva, con perspectiva estable y califica con 'mBBB' su emisión propuesta de deuda subordinada (MULTIVA 12), y con 'mA-' la emisión de CEBURES con clave de pizarra MULTIVA 13.



El 19 de marzo de 2014, HR Ratings ratificó la calificación crediticia de largo plazo de “HR A-” y la de corto plazo en “HR2” para la institución. Asimismo, HR Ratings ratifica la calificación de “HR BBB” de las obligaciones subordinadas con clave de pizarra MULTIVA 12. La perspectiva de las calificaciones es ‘Estable’.

El 30 de enero de 2014 Fitch Ratings ratificó las calificaciones de riesgo contraparte de largo plazo a ‘A-(mex)’, así como la calificación de corto plazo en ‘F2(mex)’ ambas con perspectiva ‘Positiva’.

NOTA 14. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito y mercado de dinero con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

(b) Juicios y litigios-

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operaciones futuras.

NOTA 15. ADMINISTRACION DE RIESGOS (NO AUDITADO)

Información Cualitativa

a. Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.

En el Grupo Financiero Multiva la administración integral de riesgos se apeg a lo establecido en las Disposiciones Prudenciales de la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos del Grupo.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discrecionales (crédito, mercado, liquidez) como no discrecionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en el Banco y sus principales filiales, inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cuál se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos.



Comité de Riesgos-

El Consejo de Administración designa al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es administrar los riesgos a los que la Institución está expuesta, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo aprobados.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la administración del Banco, el Comité de Riesgos, el cual se reúne una vez al mes y reporta

trimestralmente al Consejo de Administración, se encuentra integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como Presidente del mismo. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos, Dirección de Crédito, Dirección General Adjunta de Tesorería, Dirección de Contraloría Interna y Administración de Riesgos y Dirección de Auditoría Interna, esta última participando con voz pero sin voto.

Riesgo de Mercado

Información Cualitativa

El riesgo de mercado lo define la Institución como “la pérdida potencial por liquidar antes del vencimiento, afectado su precio de liquidación por cambios no esperados en el nivel de los factores de riesgo que definen su precio, tales como tasas de interés, spreads y tipos de cambio. En el caso de instrumentos de renta variable y sus derivados, el riesgo de mercado se debe igualmente a la variación de los factores de riesgo que determinan el precio de la acción”; es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

El Banco cuantifica la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo y bajo un nivel de confianza determinado.

Esta medida se monitorea de forma diaria con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR, todas las posiciones del Banco se marcan a mercado.

Valor en Riesgo (VaR)

Se calcula el VaR y la sensibilidad de la cartera de inversiones a los diferentes factores de riesgo de mercado a los que esté expuesta dicha cartera, así como las medidas de control del riesgo de mercado, establecidas por el Comité de Riesgos.



Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Las pruebas de estrés son una forma de tomar en cuenta el efecto de cambios extremos históricos o hipotéticos que ocurren esporádicamente y que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. Los escenarios de estrés, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo de mercado, se han determinado considerando el análisis de escenarios históricos relevantes.

Para la cartera de inversiones (instrumentos financieros) se identifica que períodos pasados equivalentes al plazo para computar el VaR (n días), dicha cartera hubiera tenido grandes minusvalías. Para identificar los períodos pasados y el monto de las minusvalías en cada uno de estos, se valúa en el total de los períodos de tales dimensiones (n días) a lo largo de todo el inventario de datos históricos disponibles (desde el 16 de enero del 2001 y hasta la fecha).

Las pruebas de estrés actualmente reportadas al Comité de Riesgos se basan en análisis de escenarios históricos relevantes y se realizan bajo el desplazamiento de tasas en ± 100 puntos base y, escenarios que replican las crisis: World Trade Center (2001), Crisis Cetes (2004), Efecto Lula (2002), Crisis Subprime (2008-2009).

- Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR de mercado, se realizan pruebas de “Backtesting”, que permiten validar si los supuestos y parámetros utilizados para el cálculo del VaR, pronostican adecuadamente el comportamiento de las minusvalías y plusvalías diarias del portafolio.

- a. Carteras y portafolios a los que aplica.

Para la administración y análisis detallado, el portafolio global se clasifica en portafolios específicos que en todo momento son comprensibles desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de exposición al riesgo y de estrés) para cualquier subportafolio que esté alineado con los criterios contables.

De este modo el VaR de mercado se calcula tanto para el portafolio global del Banco, como para los portafolios específicos: Mercado de Dinero, Mercado de Derivados, Mercado de Capitales, Mercado de Cambios.

Información Cuantitativa

El límite de exposición al riesgo de mercado vigente al primer trimestre para el portafolio global aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Financiero y el Comité de Riesgos es de \$66.48 mdp, es decir el 1.8% sobre el capital básico del mes de febrero (\$3,693). A continuación se presenta el VaR de mercado por portafolio correspondiente al 1T15.



	1T15	4T14	3T14	2T14	1T14	4T13
Portafolio Global	5.26	8.86	11.91	6.28	9.03	6.84
Mercado de Capitales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mercado de Dinero	5.05	8.84	11.98	6.36	9.12	6.89
Mercado de Cambios	0.21	0.17	0.30	0.35	0.31	0.22
Derivados	0.00	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00

Entre el 1T14 y el 1T15, el valor en riesgo se ha mantenido estable.

A continuación se presenta una tabla comparativa del VaR de Mercado y el Capital Neto del 31 de marzo de 2014 al 31 de marzo de 2015:

	1T15	4T14	3T14	2T14	1T14
VaR Total *	6.19	7.85	11.04	5.74	7.55
Capital Neto **	4,474	4,458	4,450	4,344	4,140
VaR / Capital Neto	0.14%	0.18%	0.25%	0.13%	0.19%

* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto

** Capital Neto del Banco al cierre del trimestre

Riesgo de Liquidez

Información Cualitativa

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

La institución realiza análisis de descalce entre la cartera de activos y los instrumentos de financiamiento distribuidos en diferentes brechas de tiempo con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos.

Asimismo, se realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en el riesgo de mercado del activo, cuya metodología consiste en calcular el costo estimado en el que incurriría el Banco, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado; esto tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR.



El método utilizado para determinar el VaR de liquidez es obtenido mediante el resultado de la diferencia entre el riesgo activo pronosticado por un modelo normal estable al 95% y, el riesgo activo registrado en una simulación histórica de 1000 escenarios al 99% de confianza, buscando evitar el supuesto de normalidad del modelo paramétrico y suponiendo que la falta de liquidez del mercado de dinero se presenta cuando se estiman pérdidas mayores a las captadas por la cola de la curva.

Información Cuantitativa

Exposición al riesgo

A continuación se presenta el monto de exposición por riesgo de liquidez:

	<u>1T15</u>	<u>4T14</u>	<u>Variación</u> <u>1T15 vs 4T14</u>
Portafolio	\$ 10.06	\$ 11.39	-11.08%

Tabla I.1
Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

(Cifras en pesos Mexicanos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	10,034,754,000
SALIDAS DE EFECTIVO			
	Financiamiento minorista no garantizado	3,604,602,333	348,782,833
	Financiamiento estable	233,548,000	11,677,400
	Financiamiento menos estable	3,371,054,333	337,105,433
	Financiamiento mayorista no garantizado	19,979,516,333	12,880,606,283
	Depósitos operacionales	3,630,188,333	808,554,083
	Depósitos no operacionales	7,886,653,333	3,609,377,533
	Deuda no garantizada	8,462,674,667	8,462,674,667
	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	377,899,500
0	Requerimientos adicionales:	6,571,567,667	411,589,250
1	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías		-
2	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda		-
3	Líneas de crédito y liquidez	6,571,567,667	411,589,250



4	Otras obligaciones de financiamiento contractuales		34,757,000
5	Otras obligaciones de financiamiento contingentes		-
6	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	30,155,686,333	14,053,634,867
ENTRADAS DE EFECTIVO			
7	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	7,878,766,333	-
8	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	934,315,667	551,471,500
9	Otras entradas de efectivo	-	-
0	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	8,813,082,000	551,471,500

1	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	10,034,754,000
2	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	13,502,163,367
3	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	74.32%

Tabla I.2
Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Referencia	Descripción
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del Artículo 9 de las presentes disposiciones.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y del referencia 8.
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y referencia 13.
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
16	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 10 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2,5,9,10,14 y 15.
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.



20	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18 y 19.
21	Activos Líquidos Computables conforme al Artículo 9 de las presentes disposiciones.
22	Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.
23	Coefficiente de Cobertura de Liquidez conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.

- (a) El primer trimestre contempla 89 días naturales
- (b) Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez obedecen al seguimiento diario que lleva a cabo la Tesorería con el objetivo de cumplir con el nivel mínimo de 60%
- (c) Durante el trimestre, se presentó una disminución de los activos líquidos derivado de la operación normal de la institución y estrategia de mercado.
- (d) La institución tiene una concentración de fuentes de financiamiento principalmente en el sector gubernamental.
- (e) La institución, al cierre del trimestre no presenta una exposición importante en instrumentos financieros que pudieran implicar posibles llamadas de margen.
- (f) La institución no presenta descalce importante en divisas.
- (g) La administración de la liquidez se encuentra centralizada y es responsabilidad del área de Tesorería y Mercados.

I. Información Cuantitativa

La institución está evaluando la incorporación de límites de concentración respecto de las fuentes principales de financiamiento;

Al cierre del trimestre la exposición al riesgo de liquidez ascendió a \$14,737.6 millones de pesos considerando las limitaciones legales, regulatorias y operacionales que está expuesta la institución.

II. Información Cuantitativa

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

La institución realiza proyecciones de entrada y salida de flujos mediante diversos supuestos y plazos, con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos, así como el seguimiento de diferentes indicadores cuantitativos que facilitan el monitoreo.

Asimismo, se encarga de mantener el seguimiento diario de los niveles de liquidez y gaps de liquidez en las diferentes temporalidades definidas; realizando periódicamente el análisis a la diversificación de las fuentes de fondeo con las que cuenta la institución y participando activamente en el Comité de Activos y Pasivos.

Para su monitoreo, la institución utiliza la metodología ALM (Asset & Liabilities Management), ya que, los indicadores de liquidez requieren identificar y clasificar los activos y pasivos con el fin de poder calcular los descalces existentes dentro de la institución y calcular las razones de liquidez a las que está expuesto el banco.



La suficiencia de Activos Líquidos de Alta Calidad es evaluada por el área de Riesgos a través de la revisión del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, mediante el cual se busca garantizar que un banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer sus necesidades de liquidez durante un horizonte de 30 días naturales en un escenario de tensiones de liquidez considerablemente graves especificado por los supervisores. Como mínimo, el fondo de activos líquidos deberá permitir al banco sobrevivir hasta el trigésimo día del escenario de tensión, ya que para entonces se supone que los administradores y/o supervisores habrán podido adoptar las medidas pertinentes para mantener un la suficiente de liquidez adecuada

La institución en todo momento monitorea el cumplimiento tanto de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple que se encuentren en vigencia, como de las reglas, ayudas generales y específicas que proporcione Banco de México / CNBV.

Cabe mencionar que según lo previsto, el requerimiento mínimo se establecerá al 60% para el 1° de junio 2015 e irá aumentando anualmente en igual grado hasta alcanzar el 100% el 1 de enero de 2019. Sin embargo, el Banco se encuentra en cumplimiento de los requerimientos mínimos, por lo que estaría listo para la entrada en vigor de las reglas actuales, sin algún contratiempo.

Escenarios de Estrés

Adicionalmente se aplican escenarios de estrés en donde se impactan diversos factores de riesgo, con el fin de identificar las principales vulnerabilidades de la institución en materia de liquidez.

La institución utiliza distintas técnicas que buscan medir el impacto de tensiones de uno o varios factores de riesgo identificados, que pudieran impactar a los indicadores de liquidez o el capital del Banco.

Las metodologías que se aplican son:

1. Análisis de sensibilidad en los factores de riesgo identificados
2. Alteración simultánea de diversos parámetros basados en datos hipotéticos o históricos.

El Plan de Financiamiento de Contingencia, es una guía clara sobre las estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez y ayuda a mantener la liquidez del Banco en niveles adecuados, en momentos de volatilidad financiera o eventos de crisis.

Para activar el plan de financiamiento de Contingencia, la institución considera los siguientes indicadores como alertas tempranas:

Indicadores cualitativos

- Publicidad negativa hacia la institución que pueda afectar la imagen y confianza de los clientes, supervisores, proveedores y contrapartes financieras.
- Revisiones a la baja de calificaciones crediticias de otras instituciones financieras.



- Contrapartes que incrementan los requisitos o solicitan garantías adicionales para cubrir sus exposiciones crediticias o evitan realizar nuevas transacciones.
- Incremento sostenido de la morosidad de algún producto de crédito
- Deterioro en la calidad de los activos y la situación financiera en general de la institución.

Indicadores cuantitativos

- Tendencia y evolución en el coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)

El Plan de Financiamiento de Contingencia se desarrolla en 4 etapas:

Prevención y monitoreo de indicadores .- En esta etapa la institución realizará un monitoreo constante en los niveles de liquidez e indicadores cuantitativos y cualitativos aprobados.

Etapas de Respuesta- Valoración de la severidad de la situación y plan de comunicación .- En esta etapa, se lleva a cabo la valoración de la severidad de la situación y el seguimiento del plan de comunicación con un mensaje a las autoridades, agencias calificadoras, principales contrapartes, clientes, empleados y público en general para que conozcan la situación de liquidez real de la institución y se recupere la confianza que ha sido comprometida.

Etapas de Recuperación - Recuperación de los niveles de liquidez .- En esta etapa se llevan a cabo diversas actividades que buscan obtener recursos y recuperar el nivel de liquidez de la institución.

Etapas de Restauración - Restauración y análisis de la contingencia .- Una vez que concluye la contingencia, se llevan a cabo diversas actividades que incluyen la notificación del fin de la contingencia, el análisis de los eventos, causas, impactos, lecciones aprendidas, etc.

Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

Se define al riesgo de crédito o crediticio como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa Banco Multiva, incluyendo las garantías reales o personales que le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la Institución.

El riesgo de crédito ha sido clasificado como cuantificable discrecional dentro de las disposiciones en materia de administración integral de riesgos.

- Cartera de crédito

Para administrar el riesgo de crédito de la cartera de crediticia, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento de ésta, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo en todo momento con las políticas del Banco y las regulaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Adicionalmente, el Banco ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.



La medición comúnmente utilizada para cuantificar el riesgo de crédito, es la pérdida esperada que enfrentará un crédito en el tiempo, y la pérdida no esperada (capital económico) que requerirá una institución para preservar su solvencia ante cambios no esperados en el riesgo de crédito de sus acreditados.

Banco Multiva para efectos de la medición del riesgo de crédito, constituye reservas para enfrentar dicho riesgo a través del cálculo de la Pérdida Esperada utilizando como referencia parámetros de las Disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- Instrumentos Financieros

Para estimar el riesgo de crédito al que se está expuesto el Banco por las posiciones en que se invierte en instrumentos financieros (riesgo emisor), se considera un análisis cualitativo y cuantitativo con referencia en las calificaciones otorgadas por las calificadoras establecidas en México –S&P, Fitch, Moody's y HR Ratings.

Como análisis cualitativo del riesgo de crédito de cada emisor o contraparte, se analiza su contexto y situación económica, su condición financiera, fiscal así como el nivel de cumplimiento a las normas vigentes de inversión.

Como análisis cuantitativo, una vez definidos los emisores aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que algún instrumento reciba una calificación menor a la establecida como límite por el Comité de Riesgos. Asimismo, dada la posición y las probabilidades de migración crediticia, se calcula la pérdida esperada en caso de incumplimiento.

Para la estimación del valor en riesgo por crédito emisor, se considera que se encuentran expuestos todos los instrumentos de deuda que no hayan sido emitidos o respaldados por el Gobierno Federal Mexicano o el Banco de México. Las pérdidas pueden darse por el deterioro en la calificación del emisor, aunque una reducción de la calificación no implica que el emisor incumplirá en su pago. Al valuar a mercado la cartera de inversiones, la reducción de calificación del emisor de un instrumento provoca una disminución del valor presente y por tanto una minusvalía.

Información Cuantitativa

- Cartera de crédito

La pérdida esperada del portafolio de la cartera de crédito al 1T15 fue de \$721 mdp, que representa el 1.77% sobre la suma de los saldos de la cartera de créditos de \$40,753 mdp. Por su parte, la pérdida esperada representa el 19.51% sobre el Capital Básico de febrero.

(b) Clasificación de la cartera por sector económico-

El riesgo de crédito clasificado por sectores económicos y el porcentaje de concentración al 31 de marzo de 2015 se muestran a continuación:



Concepto	Marzo 2015	
	Monto	%
Agropecuario	1,336.07	3.28
Comercio	1,032.35	2.53
Construcción	1,066.57	2.62
Educativo	413.56	1.01
Estados Y Municipios	21,274.45	52.20
Proyectos de Infraestructura	5,662.81	13.90
Financiero	803.43	1.97
Industrial	1,116.66	2.74
Laboratorios	142.81	0.35
Servicios	2,839.26	6.97
Turismo	232.24	0.57
Arrendamiento	3.03	0.01
Crédito al Consumo	4,830.04	11.85
	40,753.26	100.00

- Instrumentos Financieros

La pérdida esperada por riesgo crediticio al 1T15 es de \$5.84 millones de pesos.

Evaluación de Variaciones

	<u>1T15</u>	<u>4T14</u>	<u>Variación</u> <u>1T15 vs 4T14</u>
Índice de capitalización	16.58%	15.60%	0.98%
Valor en riesgo de mercado	5.1	8.8	-43.18%
Pérdida esperada crédito	721	1,896	-61.98%
Cartera de créditos	40,753	42,799	- 4.78%



ANEXO 1-0

TABLA I.1
INTEGRACION DE CAPITAL

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto	Referencia de los rubros del balance general
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	2,905	BG29
2	Resultados de ejercicios anteriores	833	BG30
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	189	BG30
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No	
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	3,927	
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No	
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0	BG16
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		



11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		
12	Reservas pendientes de constituir		
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización		
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	
15	Plan de pensiones por beneficios definidos		
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias		
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario		
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)		
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)		
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)		
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)		
22	Monto que excede el umbral del 15%	No	
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No	
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No	
26	Ajustes regulatorios nacionales	(182)	
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)		
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada		
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)		
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales		
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas		
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo		



G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión		
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	(38)	BG3
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones		
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	(144)	BG16
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas		
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas		
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes		
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos		
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital		
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	(182)	
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	3,745	
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima		
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables		
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No	
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1		
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica	
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No	
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios		
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica	
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica	
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	



40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	
41	Ajustes regulatorios nacionales		
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0	
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0	
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	3,745	
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima		
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	700	BG26
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No	
50	Reservas	28	
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	728	
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	
56	Ajustes regulatorios nacionales		
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0	
58	Capital de nivel 2 (T2)	728	
59	Capital total (TC = T1 + T2)	4,474	



60	Activos ponderados por riesgo totales	27,128	
	Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.8	
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	0.0	
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	0.2	
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.0	
65	del cual: Suplemento de conservación de capital		
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No	
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No	
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	6.8	
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No	
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No	
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No	
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No	
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No	
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No	
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0	
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		metodo estandar
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)		
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada		
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)		
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas		



	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No	
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No	
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual		
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)		
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual		
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	300	



TABLA II.1
Ajuste por reconocimiento de capital

Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT	Ajuste por reconocimiento de capital	Con ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT
Capital Básico 1	3745	13.79%	-	3745	13.79%
Capital Básico 2	-	0.00%	-	-	0.00%
Capital Básico	3745	13.79%	-	3745	13.79%
Capital Complementario	728	2.68%	-	728	2.68%
Capital Neto	4474	16.47%	-	4473	16.47%
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	27160	No aplica	No aplica	27160	No aplica
Índice capitalización	16.47%	No aplica	No aplica	16.47%	No aplica



TABLA III.1
Relación del Capital Neto con el balance general

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	52,969
BG1	Disponibilidades	1,527
BG2	Cuentas de margen	1
BG3	Inversiones en valores	3,029
	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	38
BG4	Deudores por reporto	7,034
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	-
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	39,575
	Reservas generales	28
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	601
BG11	Bienes adjudicados (neto)	608
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	132
BG13	Inversiones permanentes	46
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	128
	Partidas a favor impuesto a la utilidad	62
	Partidas a cargo a la utilidad	-
BG16	Otros activos	288
	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
	Cargos diferidos y pagos anticipados	206
	Pasivo	49,043
BG17	Captación tradicional	36,278
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	8,816



BG19	Acreedores por reporto	1,338
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-
BG22	Derivados	-
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	1,601
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	1,002
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	-
	Capital contable	3,926
BG29	Capital contribuido	2,905
BG30	Capital ganado	1,021
	Resultado de ejercicios anteriores	833
	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	188
	Cuentas de orden	89,363
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	11,830
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	10,750
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	57,519
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	7,043
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	12
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	11
BG41	Otras cuentas de registro	2,198



TABLA III.2
Calculo de los Componentes del Capital Neto

Identifica dor	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8		
2	Otros Intangibles	9	-	
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10		
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e	15		
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		



11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21		
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	28	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B		
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F		
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G		
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	36	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	223	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L		
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N		
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P		
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8		
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21		
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31		
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital	33		
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46		
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	800	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos	26 - J		
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	2,905	



35	Resultado de ejercicios anteriores	2	403	
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3		
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	513	
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31		
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11		
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A		
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A		
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K		
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12		
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C		
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I		
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M		
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56		



TABLA IV.1
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	1747	140
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	110	9
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	347	28
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	5	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	-	-
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	41	3
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-



TABLA IV.2
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I (ponderados al 2-%)	-	-
Grupo II (ponderados al -%)	-	-
Grupo II (ponderados al 1-%)	-	-
Grupo II (ponderados al 2-%)	-	-
Grupo II (ponderados al 5-%)	-	-
Grupo II (ponderados al 1--%)	-	-
Grupo II (ponderados al 12-%)	-	-
Grupo II (ponderados al 15-%)	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 1-%)	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 2-%)	314	25
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 5-%)	55	4
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 1--%)	21	2
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-



Grupo III (ponderados al 12-%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 15-%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al -%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 2-%)	157	13
Grupo V (ponderados al 1-%)	-	-
Grupo V (ponderados al 2-%)	3152	252
Grupo V (ponderados al 5-%)	2557	205
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 15-%)	173	14
Grupo VI (ponderados al 2-%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 5-%)	14	1
Grupo VI (ponderados al 75%)	2	-
Grupo VI (ponderados al 1--%)	4407	353
Grupo VI (ponderados al 12-%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 15-%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 1-%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 2-%)	7	1
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 5-%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 1--%)	5246	420
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	1140	91



Grupo VII_A (ponderados al 12-%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 15-%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al -%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 2-%)	941	75
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 5-%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 1--%)	1040	83
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 12-%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 15-%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 125%)	22	2
Grupo IX (ponderados al 1--%)	1317	105
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 125-%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 2-%)	249	20
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 5-%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 1--%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 35-%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 125-%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 4-%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 1--%)	-	-



Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4(ponderados al 65-%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 125-%)	-	-



TABLA IV.3
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
2979	238

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
1589	1700



TABLA V.1
Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MX0QMU090004
3	Marco legal	LIC: Art. 46, 63,64 y 134 bis y de la Circular 0-3/2012 de Banco de México
	<i>Tratamiento regulatorio</i>	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada Preferente y No Susceptible de Convertirse en Acciones
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$700'000,000.00 (Setecientos millones de pesos 00/100 M.N.)
9	Valor nominal del instrumento	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N) por obligación subordinada
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	07/09/2012
12	Plazo del instrumento	3,640 días a Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	26/08/2022
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	29/09/2017
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A valor nominal



16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier fecha de pago de intereses a partir de la fecha de pago anticipado
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Tasa Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	TIIE de 28 días + 300 puntos base, en periodos de 28 (veintiocho) días, conforme al calendario de pago de intereses contenido en el Acta de Emisión
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	N.A.
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones subordinadas preferentes
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.



Riesgo Operacional

Información Cualitativa

El riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

1. El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.
2. El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

Para la gestión de estos riesgos, la Unidad de Administración Integral de Riesgos diseñó una estrategia de “Gestión de Riesgo Operacional incluyendo el Tecnológico y Legal”, basada en dos pilares fundamentales:

- a) Formalización de la Subdirección de Riesgo No Discrecional para la gestión del riesgo operacional, incluyendo el tecnológico y el legal, encargada de diseñar la metodología, implantar el sistema de control de riesgos y administrar los recursos relativos a la vigilancia y reporte de riesgos operacionales. Lo anterior, en observancia de la regulación emitida por la Comisión.
- b) La convergencia entre la mencionada Subdirección y los dueños de procesos, en la ejecución permanente de la estrategia de Gestión de Riesgo Operacional, permite que la función de identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la institución se realice en tiempo y forma.

Información cuantitativa (Riesgo Operacional, Legal y Tecnológico)

Durante el primer trimestre de 2015, el registro acumulado por concepto de multas, sanciones administrativas y/o quebrantos fue como sigue:

Multas	\$ -
Quebrantos	\$0.109738
	=====
Total	\$ 0.109738



Riesgo Legal

Para la gestión del Riesgo Legal, se dividió su administración en las categorías que se muestran a continuación:

- a) Riesgo de Documentación: Todo lo relativo a documentos relacionados con clientes para que cumplan con leyes y disposiciones regulatorias, así como sus modificaciones posteriores.
- b) Riesgo Regulatorio: Abarca revisión de leyes, disposiciones, circulares y publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, así como, todos los actos que realice la institución cuando se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional.
- c) Riesgo de Información: Proceso para dar a conocer a la institución, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.
- d) Riesgo de Litigio: Control de multas y sanciones; juicios contra terceros; ejecución de garantías, reclamos presentados ante autoridad; cobranza judicial / extrajudicial.

Se ha formalizado una “Base de Datos Histórica de Resoluciones Judiciales y Administrativas”, lo que permite estimar montos de pérdidas potenciales sus causas y costos.

El requerimiento de capital por riesgo operacional, se realizó de acuerdo al modelo del indicador básico.

Casa de Bolsa

(d) Capitalización-

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores requiere a las casas de bolsa tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las disposiciones establecidas por dicha Comisión. Al 31 de Marzo de 2015, el capital básico y global asciende a \$122 en ambos conceptos.

A continuación se muestran los requerimientos de capital por riesgo de mercado, operativo y riesgo de crédito al 31 de Marzo de 2015:

Índices de capitalización	Importe	Porcentaje
Capital a activos en riesgo de crédito	\$ 54	44%
Capital a activos en riesgo de mercado	30	25%
Capital a activos en riesgo de operacional	11	9%



Capital a activos en riesgo totales	95	78%
Exceso de capital	27	22%
Total Capital Global	\$ 122	100%
Índice de suficiencia de capital	1.3 (veces)	

Activos en riesgo al 31 de Marzo de 2015:

Riesgo de Mercado:	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 88	7
Operaciones en moneda nacional con sobre tasa de interés nominal	155	12
Operaciones en UDIS así como en MN con tasa de interés real	127	10
Operaciones en UDIS así como en MN con rendimiento referido al INPC	2	0
Operaciones en divisas o indizadas al tipo de cambio	0	0
Operaciones con acciones o sobre acciones	5	0
Total riesgo de Mercado	\$ 377	30
Riesgo de Crédito:		
Grupo RC-1 (Ponderado al 0%)	\$ 0	0
Grupo RC-2 (Ponderado al 20%)	199	16
Grupo RC-3 (Ponderado al 100%)	411	33
Por depósitos, préstamos otros activos y operaciones contingentes	60	5
Total riesgo de Crédito	\$ 670	54
Riesgo de Operativo:		
Por riesgo operacional	\$ 139	11
Total riesgo de Mercado, Crédito y Operacional	\$ 1,186	95

Al 31 de Marzo de 2015 la Casa de Bolsa está clasificada dentro de la categoría I según el artículo 204 Bis 2 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa al contar con un consumo de capital menor al 80%.



Gestión

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa lleva un control estricto sobre el requerimiento de capital que se produce al ejecutar operaciones en los mercados financieros realizando las siguientes actividades:

- Monitoreo diario del capital requerido por las operaciones que se realizan.
- Informe diario a las áreas operativas del capital requerido al inicio de las actividades.
- Evaluación del efecto de las operaciones que se desean realizar para verificar que se encuentran en línea con la estrategia y la toma de riesgos establecidas.

Asimismo, cuando el requerimiento se acerca a los límites establecidos por la Casa de Bolsa, lo hace del conocimiento tanto de las áreas operativas como de la Dirección General para que se tomen las medidas necesarias para reducir el consumo de capital.

Adicionalmente, en las sesiones mensuales del Comité de Riesgos se presentan las posiciones, capital requerido y con ello, las estrategias que seguirán las áreas operativas.

NOTA 8. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (no auditado)

a) Información cualitativa-

En el Grupo Financiero Multiva la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en esta materia, incluidas dentro de la Circular Única de Casas de Bolsa emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la institución.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discrecionales (crédito, mercado, liquidez) como no discrecionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en la Casa de Bolsa, inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos.



Comité de Riesgos-

El Consejo de Administración designa al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es administrar los riesgos a los que la Institución está expuesta, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo aprobados.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la Administración de la Casa de Bolsa, el Comité de Riesgos, el cual se reúne una vez al mes y reporta trimestralmente al Consejo de Administración, se encuentra integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como Presidente del mismo. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos, Dirección de Crédito, Dirección de Análisis, Dirección de Contraloría Interna y Administración de Riesgos y Dirección de Auditoría Interna, esta última participando con voz pero sin voto.

b) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado lo define la Casa de Bolsa como “la pérdida potencial por liquidar antes del vencimiento, afectado su precio de liquidación por cambios no esperados en el nivel de los factores de riesgo que definen su precio, tales como tasas de interés, spreads y tipos de cambio. En el caso de instrumentos de renta variable y sus derivados, el riesgo de mercado se debe igualmente a la variación de los factores de riesgo que determinan el precio de la acción.” es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La Casa de Bolsa cuantifica la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo y bajo un nivel de confianza determinado.

Esta medida se monitorea de forma diaria con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR, todas las posiciones de la Casa de Bolsa se marcan a mercado.



Valor en Riesgo (VaR)

Se calcula el VaR y la sensibilidad de la cartera de inversiones a los diferentes factores de riesgo de mercado a los que esté expuesta dicha cartera, así como las medidas de control del riesgo de mercado, establecidas por el Comité de Riesgos con los siguientes parámetros:

Modelo	VaR paramétrico
Parámetros:	Nivel de confianza 95% Horizonte de tiempo 1 día Factor de decaimiento $\lambda=0.9985$ (mediano plazo)
Escenarios de estrés	Escenarios históricos Sep2008, Crisis (WTC 2001), Crisis (CETES 2004), Crisis (Subprime 2008-2009).
Análisis de Sensibilidad	Desplazamiento de tasas en ± 100 bps

(c) Portafolios a los que aplica-

Para una administración y análisis detallado de los portafolios, se clasifica el portafolio global en portafolios específicos que en todo momento son comprensibles desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de exposición al riesgo y de estrés) para cualquier subportafolio esté alineado con los criterios contables.

Información cuantitativa (no auditada)

Al 31 de Marzo de 2015, el valor en riesgo de mercado (VaR) del portafolio global se compone como se muestra a continuación:

31 de Marzo de 2015

Riesgos	VaR	% sobre el Capital Básico*
Al 31 de Marzo	\$ 0.99	0.77%
Promedio primer trimestre de 2015	\$ 0.98	0.73%

* El Capital básico utilizado corresponde al cierre de febrero de 2015 por \$128mdp



Valores promedio de la exposición de riesgo de mercado por portafolio al primer trimestre de 2015 (millones de pesos):

Portafolio	VaR promedio	VaR Máximo observado
Mercado de capitales	\$ 0.06	\$ 0.08
Mercado de dinero	\$ 0.97	\$ 0.99
Global	\$ 0.98	\$ 1.00

Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Las pruebas de estrés son una forma de tomar en cuenta el efecto de cambios extremos históricos o hipotéticos que ocurren esporádicamente y que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo de mercado, se realiza a través de considerar escenarios históricos relevantes.

Para la cartera de inversiones (instrumentos financieros) se identifica en que períodos pasados equivalentes al plazo para computar el VaR (n días), dicha cartera hubiera tenido grandes minusvalías. Para identificar los períodos pasados y el monto de las minusvalías en cada uno de estos, se valúa en el total de los períodos de tales dimensiones (n días) a lo largo de todo el inventario de datos históricos disponibles (desde el 16 de enero del 2001 y hasta la fecha).

Las pruebas de estrés actualmente reportadas al Comité de Riesgos se basan en análisis de escenarios históricos relevantes y se realizan bajo los siguientes escenarios mediante el desplazamiento de tasas en ± 100 puntos base y, escenarios que replican las crisis: World Trade Center (2001), Crisis Cetes (2004), Efecto Lula (2002), Crisis Subprime (2008-2009).

Información cuantitativa de sensibilidades por portafolio (millones de pesos):

Escenario	Global	Dinero	Capital es
Septiembre 2008	-128.29	-130.89	-0.21
Sensibilidad - 100	2.95	2.95	0
Sensibilidad +100	-52.44	-52.44	0
Shock.PL.Crisis (WTC)	-30.29	-30.29	0
Shock.PL.Crisis (Efecto Lula)	-43.65	-43.65	0
Shock.PL.Crisis (CETES)	-25.31	-25.31	0
Shock.PL.Crisis (Subprime)	-13.52	-13.52	0



Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR de mercado, se realizan pruebas de “Backtesting”, que permiten validar que tanto el modelo como los supuestos y parámetros utilizados para el cálculo del VaR, pronostican adecuadamente el comportamiento de las minusvalías y plusvalías diarias del portafolio.

(d) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

La institución realiza análisis de descalce entre la cartera de activos y los instrumentos de financiamiento distribuidos en diferentes brechas de tiempo (de 1 día a 6 meses) con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos.

Asimismo, se realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en riesgo de mercado del activo, la metodología utilizada consiste en calcular el costo estimado en el que se incurriría, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado, tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR. El método utilizado para determinar el VaR de liquidez es obtenido mediante el resultado de la diferencia entre el riesgo activo pronosticado por un modelo normal estable al 95% y, el riesgo activo registrado en una simulación histórica de 1000 escenarios al 99% de confianza, buscando evitar el supuesto de normalidad del modelo paramétrico y suponiendo que la falta de liquidez del mercado de dinero se presenta cuando se estiman pérdidas mayores a las captadas por la cola de la curva.

Información Cuantitativa

El riesgo de liquidez implícito del portafolio global al 31 de Marzo de 2015 es de 0.66% sobre el capital global, lo que representa un monto de \$ 0.84 millones de pesos.



Brechas de liquidez:

A continuación se presenta en análisis de vencimientos de los activos y pasivos en las diferentes brechas de tiempo.

BRECHAS DE VENCIMIENTOS MARZO 2015						
Activos	1 a 7 días	8 - 31	32 - 91	Mayor a 92	Sin plazo	Total
[A] Disponibilidades	\$16	\$0	\$0	\$0	\$0	\$16
[B] Total Inversiones en valores [C] + [D]	\$4,440	\$0	\$0	\$399	\$41	\$4,880
[C] Inversiones en valores (Líquidos)(1)	\$3,487	\$0	\$0	\$0	\$41	\$3,528
(+) Tenencia de papeles Gubernamentales	\$75	\$0	\$0	\$0	\$0	\$75
(+) Reportos de papeles Gubernamentales	\$3,411	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,411
(+) Mercado accionario*	\$0	\$0	\$0	\$0	\$41	\$41
[D] Inversiones (No líquidos)	\$953	\$0	\$0	\$399	\$0	\$1,352
(+) Colaterales Recibidos en garantía (2)	\$953	\$0	\$0	\$399	\$0	
[E] Deudores por reporto	\$1,433	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,433
[F] Otros Activos*	\$0	\$0	\$0	\$0	\$734	\$734
Total Activos [A]+[B]+[E]+[F]	\$5,889	\$0	\$0	\$399	\$775	\$7,063
Total Activos (%)	83.38%	0.00%	0.00%	5.64%	10.98%	100.00%
Pasivos						
[G] Colaterales vendidos o dados en Gtía	\$1,433	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,433
[H] Acreedores por Reporto	\$4,466	\$286	\$0	\$0	\$0	\$4,753
[I] Otros Pasivos*	\$0	\$0	\$0	\$0	\$746	\$746
Total Pasivos [G]+[H]+[I]	\$5,900	\$286	\$0	\$0	\$746	\$6,932
Total Pasivos%	85.11%	4.13%	0.00%	0.00%	10.76%	100.00%
Flujo de Efectivo						
Flujo de Efectivo (Gap)	(\$11)	(\$286)	\$0	\$399	\$30	\$131
Flujo de Efectivo Acumulado	(\$11)	(\$297)	(\$297)	\$102	\$131	\$263
Liquidez en Riesgo	(\$11)	(\$297)	(\$297)	\$0	\$0	\$0

(1) Restringidos y no restringidos

(2) Por cuenta de clientes

*Sin plazo



(e) Riesgo de crédito-

Se define al riesgo de crédito o crediticio como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que efectúa la Casa de Bolsa.

El riesgo de crédito ha sido clasificado como cuantificable discrecional dentro de las disposiciones en materia de administración integral de riesgos.

Riesgo contraparte-

El riesgo contraparte es la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones con títulos de deuda.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos es responsable del monitoreo de los límites de exposición de riesgo contraparte del portafolio de instrumentos financieros.

El riesgo de contraparte es la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones en operaciones con valores y derivados. Aunque la mayoría de las contrapartes de la Casa de Bolsa son entidades de la más alta calidad crediticia, para monitorear el riesgo de contraparte se tienen establecidos límites de exposición al riesgo, mismos que son analizados por el área de crédito y autorizados tanto por el Comité de Financiamiento Bursátil como por el Comité de Riesgos, asimismo se tiene en el sistema operativo parametrizado los indicadores que deben de cumplir las operaciones.

Para estimar el riesgo de crédito al que está expuesta la Casa de Bolsa por las posiciones en que se invierte en instrumentos financieros (riesgo emisor), se considera un análisis cualitativo y cuantitativo con referencia en las calificaciones otorgadas por las calificadoras establecidas en México –S&P, Fitch y Moody's-.

Como análisis cualitativo del riesgo de crédito de cada emisor o contraparte, se analiza su contexto y situación económica, su condición financiera, fiscal así como el nivel de cumplimiento a las normas vigentes de inversión.

Como análisis cuantitativo, una vez definido los emisores aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que algún instrumento incurra en incumplimiento durante la vida del instrumento, así como de que éste no reciba una calificación menor a la establecida como límite por el Comité de Riesgos. Asimismo, dadas la posición y las probabilidades de migración crediticia, se calcula la pérdida esperada en caso de incumplimiento.



Riesgo emisor-

Para la estimación del valor en riesgo por crédito emisor, se considera que se encuentran expuestos todos los instrumentos de deuda que no hayan sido emitidos o respaldados por el Gobierno Federal Mexicano o el Banco de México.

Las pérdidas pueden darse por el deterioro en la calificación del emisor, aunque una reducción de la calificación no implica que el emisor incumplirá en su pago, todos los flujos futuros deben descontarse con una sobretasa. Por esta razón, al valorar a mercado la cartera de inversiones, la reducción de calificación del emisor de un instrumento provoca una disminución del valor presente y por tanto una minusvalía.

La pérdida esperada al cierre del mes de Marzo asciende a \$1.35 millones de pesos, que representa el 1.49% del capital básico de la Casa de Bolsa correspondiente al mes de febrero, con un monto expuesto a riesgo de crédito de \$1,346 millones de pesos.

Calificadoras

La Casa de Bolsa cuenta con dos calificaciones otorgadas por Fitch y HR Ratings.

El 30 de enero de 2014, Fitch Ratings ratificó las calificaciones de riesgo contraparte de largo plazo de la Casa de Bolsa a '**A-(mex)**', así como las calificaciones de corto plazo en '**F2(mex)**'. La perspectiva crediticia es 'Positiva'.

Por su parte, las calificaciones de la Casa de Bolsa se basan en el soporte que ésta recibe de Banco Multiva, al ser, en opinión de Fitch, una entidad fundamental para la operación del Banco y del Grupo Financiero Multiva.

El 13 de diciembre de 2013, HR Ratings ratificó la calificación de largo plazo de "**HR BBB+**" para la Casa de Bolsa. El análisis realizado incluye la evaluación de factores cualitativos y cuantitativos, así como la proyección de estados financieros bajo un escenario base y uno de estrés. La perspectiva de la calificación es 'Estable'.

La calificación asignada de HR BBB+ significa que el emisor o emisión ofrece moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantienen moderado riesgo crediticio, con debilidad en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos. El signo "+" representa una posición de fortaleza relativa en la escala de calificación.



Riesgo operacional, tecnológico y legal-

Riesgo operacional

Información cualitativa

El riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

1. El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el “hardware”, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal dedistribución de información en la prestación de servicios con los clientes de la Casa de Bolsa.
2. El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Casa de Bolsa lleva a cabo.

Para la gestión de estos riesgos, la Dirección de Administración Integral de Riesgos diseñó una estrategia de “Gestión de Riesgo Operacional incluyendo el Tecnológico y Legal”, basada en dos pilares fundamentales:

- a) Formalización de la Subdirección de Riesgo No Discrecional para la gestión del riesgo operacional, incluyendo el tecnológico y el legal, encargada de diseñar la metodología, implantar el sistema de control de riesgos y administrar los recursos relativos a la vigilancia y reporte de riesgos operacionales. Lo anterior, en observancia de la regulación emitida por la Comisión.
- b) La convergencia entre la mencionada Subdirección y los dueños de proceso de Riesgo Operacional, en la ejecución permanente de la estrategia de Gestión de Riesgo Operacional, permite que la función de identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la institución se realice en tiempo y forma.



Información cuantitativa (Riesgo operacional, legal y tecnológico)

Durante el primer trimestre de 2015, el registro por concepto de multas, sanciones administrativas y/o quebrantos fue como sigue:

Quebrantos	\$ 10.143856
Multas	\$ -
	=====
Total	\$ 10.143856

Riesgo Legal

Para la gestión del Riesgo Legal, se dividió su administración en las categorías que se muestran a continuación:

- e) Riesgo de Documentación: Todo lo relativo a documentos relacionados con clientes para que cumplan con leyes y disposiciones regulatorias, así como sus modificaciones posteriores.
- f) Riesgo Regulatorio: Abarca revisión de leyes, disposiciones, circulares y publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, así como, todos los actos que realice la institución cuando se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional.
- g) Riesgo de Información: Proceso para dar a conocer a la institución, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.
- h) Riesgo de Litigio: Control de multas y sanciones; juicios contra terceros; ejecución de garantías, reclamos presentados ante autoridad; cobranza judicial / extrajudicial.

Se ha formalizado una "Base de Datos Histórica de Resoluciones Judiciales y Administrativas", lo que permite estimar montos de pérdidas potenciales sus causas y costos.

El requerimiento de capital por riesgo operacional, se realizó de acuerdo al modelo del indicador básico.



NOTA 22. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014.

<u>Ingresos y Comisiones por:</u>	
<u>Intereses ganados:</u>	
Concesionaria en Infraestructura Penitenciaria de Michoacán	\$ 19
Concesionaria Hospital de Toluca	11
Concesionaria y Vialidad Las Torres	3
Crédito Real	2
DIP Concesionaria Duranguense de Infraestructura Penitenciaria	18
EMC Vialidad y Carreteras	1
Grupo Ángeles Servicios de Salud	5
Grupo Imagen Medios de Comunicación	2
Grupo Real Turismo	4
Plaza Zafiro Norte	1
Promotora y Desarrolladora Mexicana	-
<u>Comisiones y tarifas cobradas:</u>	
Administradora de Hoteles GRT	\$ 1
Camino Real México	-
Camino Real Monterrey	-
Casa de Bolsa Multiva	-
Concesionaria en Infraestructura Penitenciaria de Michoacán	-
Concesionaria Hospital de Toluca	-
Concesionaria Vialidad las Torres	-
Crédito Real	-
Desarrollos Turísticos del Pacífico	-
Desechos Biológicos e Industriales	1
DIP Concesionaria Duranguense de Infraestructura Penitenciaria	19
Flores y Regalos Angeles	-
Grupo Angeles Servicios de Salud	-
Grupo Imagen Medios de Comunicación	-
Grupo Real Turismo	1
Inmobiliaria CR Juárez	-
Operadora de Hospitales Angeles	8
Operadora de Inmuebles Plaza Magna Santa Fe	-
Parque Querétaro	-
<u>Asesoría (en “Otros ingresos (egresos) de la operación”):</u>	
Comercializadora de Servicios Imagen	-



Grupo Imagen Medios de Comunicación	-
-------------------------------------	---

Gastos por:

Servicios administrativos con las empresas del Grupo Financiero

Multiva:

Grupo Empresarial Angeles Servicios	1
-------------------------------------	---

Renta de

oficina:

Grupo Hermanos Vázquez	-
Hospital Angeles Pedregal	-

Publicidad con las empresas del Grupo Financiero Multiva:

Grupo Imagen, Medios de Comunicación	-
La Base Comunicaciones	1
Imagen Soluciones Integrales	34
Periódico Excélsior	29

Intereses Pagados:

Grupo Imagen Medios de Comunicación	-
Grupo Angeles Servicios de Salud	1
Grupo Real Turismo	-
La Base Comunicaciones	-
Grupo Hermanos Vazquez	-
Operadora de Hospitales Angeles	-
Comercializadora de Servicios Imagen	-
Laboratorios Pisa	-
Distribuidora de Medicamentos México	4
Periódico Excélsior	-
Viajes el Corte Ingles	-

Consumos en restaurantes:

Camino Real México Grupo	-
Administradora de Hoteles GRT	-

**Cuentas por
cobrar r:**

Creditos otorgados:

DIP Concesionaria Duranguense de Infraestructura Penitenciaria	\$	1,184
Concesionaria y Vialidad Las Torres		215
Concesionaria en Infraestructura Penitenciaria de Michoacan		1,241
Concesionaria Hospital de Toluca		641
Grupo Real Turismo		311
Promotora y Desarrolladora Mexicana		-
Plaza Zafiro Norte		68
Grupo Angeles Servicios de Salud		290
Credito Real		201
MHF Solutions		5



EMC Vialidades y Carreteras	50
Grupo Imagen Medios de Comunicación	146

Servicios administrativos:

Operadora de Hospitales Angeles con Multivalores Servicios Corporativos	-
---	---

Pagos Anticipados con las empresas del Grupo Financiero Multiva :

Imagen Soluciones Integrales	\$
	3
Grupo Imagen Medios de Comunicación	-
La Base Comunicaciones	-
Periódico Excélsior	-

Deudores por

prima:

Entidades de Grupo Empresarial Angeles (con Seguros Multiva)	10
Entidades de Grupo Real Turismo (con Seguros Multiva)	2
Entidades de Grupo Imagen Medios (con Seguros Multiva)	15

Cuentas por Pagar:

Inversiones en valores:

Administradora Arcangel	1
Administradora Nuevo León ,(F.A.Acapulco)	-
Administradora de Hoteles GRT	2
Administradora Nuevo León ,(F.A.Aguascalientes)	-
Administradora Nuevo León ,(F.A.Corporativo.)	-
Administradora Nuevo León ,(F.A.Guadalajara)	-
Administradora Nuevo León ,(F.A.Huatulco)	-
Administradora Nuevo León ,(F.A.Monterrey)	-
Administradora Nuevo León ,(F.A.Zacatecas)	-
Comercializadora de Servicios Imagen	1
Concesionaria en Infraestructura Penitenciaria de Michoacan	-
Concesionario Hospital de Toluca	-
Conssalud de Querétaro,(F.A.)	-
Distribuidora de Medicamentos México	557
Geafin	1
Grupo Empresarial Angeles	-
Grupo Hermanos Vazquez	-
Grupo Imagen Medios de Comunicación	4
Grupo Real Turismo	77
Hospiserv,(F.A.)	-
Hoteles Camino Real	-
Imagen Servicios Administrativos, (F.A.)	3
Imagen Servicios Administrativos	1
Imagen Soluciones Integrales	1
La Base Comunicaciones	1
Periódico Excélsior	1



Productos Hospitalarios	50
Promotora y Desarrolladora Mexicana	70
Promotora Turistica Pichilingue, (F.A.)	-
Servicio Médico Social (F.A.)	-
Servicios Integrados de Salud,(F.A.)	-
Servicios Paramédicos Ángeles,(F.A.)	-
Servicios Profesionales Acuario,(F.A.)	-
Servicios Profesionales Ángeles,(F.A.)	-
Servicios Profesionales del Carmen,(F.A.)	-
Servicios Profesionales Hojara (F.A.)	-
Servicios Profesionales Hoti,	-
Servicios Profesionales Huatulco,(F.A.)	-
Servicios Profesionales Kant	-
Servicios Profesionales Mexago	1
Servicios Vamar,(F.A.)	-
Viajes el Corte Ingles	36

Chequeras:

Administradora de Hoteles GRT	6
Administradora Nuevo Leon	1
Centro de Diagnostico Angeles	1
Crédito Real	10
Desarrollo de Terracerias	2
Desarrolladora Duranguense de Infraestructura Penitenciaria	1
Desarrollos Turisticos del Pacifico Cto.1039032	-
Estacionamientos Santa Teresa Cto. 106089	1
Flores y Regalos Angeles Cto. 134597	1
Gestión y Maniobra	2
Grupo Angeles Servicios de Salud Cto. 103632	-
Grupo Empresarial Angeles Servicios Cto. 833541	3
Grupo Real Turismo	77
Hospiserv, Cto. 106787	-
Hospital Angeles del Pedregal Cto. 109134	1
Hoteles Camino Real Cto. 104833	1
Hoteles Quinta Real Cto. 896748	1
Inmobiliaria C.R.	1
Imagen Servicios Administrativos Cto. 106844	-
Laboratorios Biomédicos Cto 106054	1
Laboratorios Pisa	4
Operadora de Hospitales Angeles Cto. 103047	17
Operadora de Hospitales Angeles Cto. 103659	-
Operadora Real Cadiz Cto. 124974	1
Operadora Turística de Hoteles Cto. 107228	-
Promotora y Desarrolladora Mexicana	2
Servicios Paramédicos Ángeles, Cto. 106698	1
Servicios Profesionales Ángeles,	1
Servicios Profesionales Acuario, Cto. 106674	-
Servicios Profesionales Hodante	1
Servicios Profesionales Mexago, Cto. 106763	1
Servicios Profesionales Tlane Ejecutivos, Cto. 113581	1



NOTA 23 ESTADOS FINANCIEROS SERIES

Balance General Consolidado (cifras en millones de Pesos)

	1T 15	4T 14	3T 14	2T 14	1T 14
ACTIVO					
Disponibilidades	\$ 1,563	\$ 2,654	\$ 1,474	\$ 988	\$1,159
Cuentas de margen	1	1	-	-	-
Inversiones en valores	8,550	9,807	16,114	15,307	12,854
Deudores por reporto	7,034	4,466	5,235	5,445	7,646
Cartera de crédito (neto)	39,575	41,534	34,281	36,812	36,513
Cuentas por cobrar (neto)	966	505	1,253	618	546
Inmuebles mobiliario y equipo (neto)	177	170	136	139	128
Bienes adjudicados (neto)	608	628	644	670	673
Inversiones permanentes en acciones	13	13	13	14	14
Impuestos y PTU diferidos (neto)	190	154	69	0	34
Otros activos	345	320	278	323	382
Total Activo	\$59,022	\$60,252	\$59,517	\$60,316	\$59,949
PASIVO Y CAPITAL					
Captación tradicional	\$36,268	\$37,041	\$37,084	\$38,657	\$39,242
Préstamos interbancarios y de otros organismos	8,816	9,592	7,928	7,928	8,222
Reservas Técnicas	674	507	513	499	441
Acreedores por reporto	6,091	6,419	6,955	7,211	6,322
Otras cuentas por pagar	1,895	1,515	1,981	1,110	995
Obligaciones Subordinadas en Circulación	1,002	1,001	1,005	1,003	1,002
Créditos diferidos y cobros anticipados	14	16	14	15	16
Total pasivo	54,760	56,091	55,480	56,423	56,240
CAPITAL CONTABLE					
Capital contribuido	3,369	3,369	3,369	3,369	3,239
Capital Ganado	789	359	358	358	358
Resultado neto	101	430	307	163	111
Participación no Controlada	3	3	3	3	1
Total capital contable	4,262	4,161	4,037	3,893	3,709
Total pasivo y capital contable	\$59,022	\$60,252	\$59,517	\$60,316	\$59,949



Estado de Resultados Consolidado
(cifras en millones de Pesos)

	1T 15	4T 14	3T 14	2T 14	1T 14
Margen financiero	\$ 606	\$ 1,758	\$ 1,253	\$ 785	\$ 396
Otros ingresos de la operación	108	904	695	398	151
Ingreso Total	714	2,662	1,948	1,183	547
Gastos de administración y promoción	(478)	(1,690)	(1,138)	(731)	(348)
Provisiones	(90)	(379)	(385)	(202)	(41)
Resultado de la operación	146	593	425	250	158
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad	146	593	425	250	158
Impuestos a la utilidad causados	(45)	(163)	(118)	(87)	(47)
Resultado neto	\$ 101	\$ 430	\$ 307	\$ 163	\$ 111



NOTA 24. INDICADORES FINANCIEROS.

Indicadores financieros-

A continuación se presentan los principales indicadores financieros por trimestre y al 31 de diciembre de 2014:

	1T 2015	4T 2014	3T 2014	2T 2014	1T 2014
Indice de morosidad	.43	.38	.57	.49	.35
Indice de cobertura de cartera de crédito vencida	696.81	791.72	556.97	548.33	766.41
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción / activo total promedio)	3.03	3.45	2.53	2.31	2.21
ROE (utilidad neta / capital contable promedio)	10.88	11.98	14.71	7.82	14.20
ROA (utilidad neta / activo total promedio)	.79	.84	1.00	.50	.89
Indice de capitalización					
6.1) Sobre activos sujetos a riesgo de crédito	20.57	19.07	21.53	21.92	21.12
6.2) Sobre activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	16.58	15.60	16.40	17.67	16.81
Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos) *	52.36	85.28	148.54	126.67	113.18
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio	2.83	3.35	1.73	1.46	2.55

Eventos destacados.

Nueva Metodología de crédito al Consumo No Revolvente y al crédito Hipotecario de Vivienda.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores modificó el actual modelo de constitución de reservas preventivas basado en un modelo de pérdida incurrida a un modelo de pérdida esperada, respecto de las carteras crediticias de consumo no revolvente y vivienda individual, con entrada en vigor el 1 de marzo de 2011.

La aplicación del modelo basado en pérdida esperada en la cartera de consumo no revolvente representó para la institución un requerimiento adicional de reservas preventivas al 30 de septiembre por \$ 8 reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores conforme al artículo tercero transitorio de fecha 25 octubre de 2010.

La aplicación del modelo basado en pérdida esperada en la cartera hipotecaria de vivienda no representó para la institución un requerimiento adicional de reservas preventivas.

Las anteriores series de Estados Financieros Consolidados hasta diciembre de 2010, no revelan los efectos de la consolidación de Seguros Multiva, S.A. subsidiaria de Grupo Financiero Multiva, lo anterior por lo impracticable de la misma, en virtud de que las bases contables que utilizaban en años anteriores las instituciones de seguros y fianzas no eran comparables con los criterios contables emitidos por la CNBV



Estas notas son parte integrante a los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Multiva, S.A.B y subsidiarias al 31 de marzo de 2015.

LIC. JAVIER VALADEZ BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

C.P. GUSTAVO A. ROSAS PRADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

L.C. Y CIA SOCORRO P. GONZÁLEZ
ZARAGOZA
DIRECTORA DE AUDITORÍA

C.P. IRMA GÓMEZ HERNÁNDEZ
CONTADOR GENERAL